Nº 41 · Enero 2023

economistas
Colegio de Málaga

Necesitamos un marco de gobernanza económica adecuado al contexto actual que integre las lecciones aprendidas en los últimos quince años: las de la última crisis financiera y las de la respuesta a la pandemia

Nadia Calviño
VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

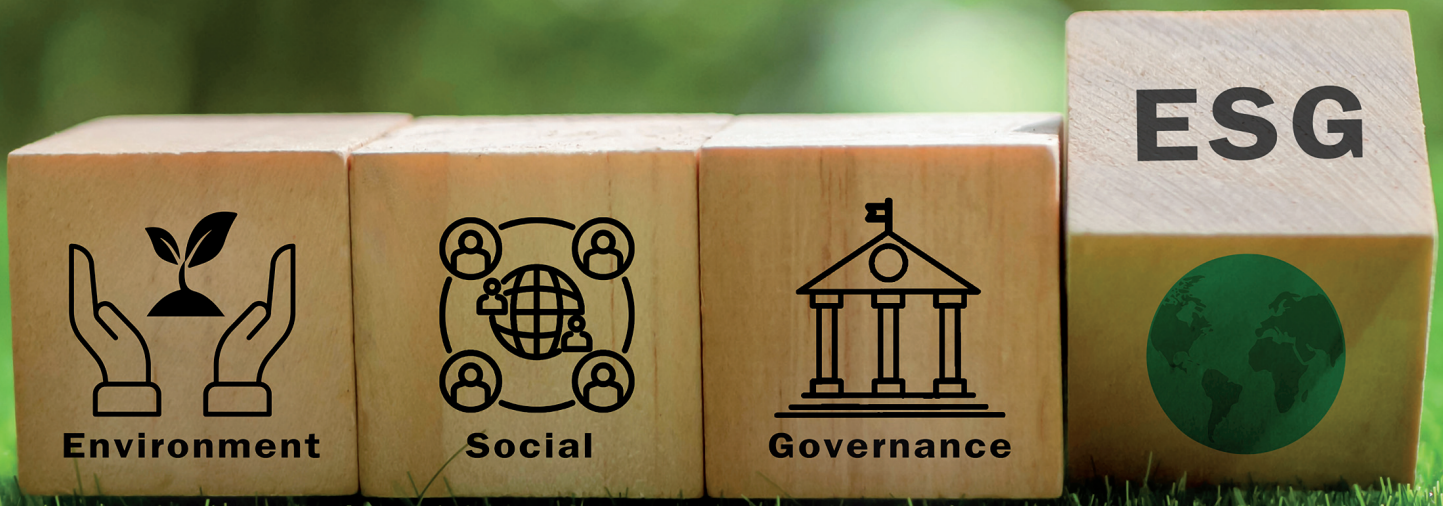

Velar por la sostenibilidad requiere ir más allá del ejercicio corriente y eso es algo que está en el ADN de la AIReF

Cristina Herrero
PRESIDENTA DE LA AIREF

Sanitas
Parte de Bupa
economistas
Consejo General
AndalBrok
Correduría de Seguros
Cuidando de ti
en todo momento
Oferta especial para
los colegiados de Consejo
General de Economistas
Desde 39,39 €/mes[1]
Infórmate en:
ANDALBROK CORREDURÍA
DE SEGUROS
91 828 34 44
663 878 882
1. Primas válidas del producto Sanitas Profesionales Colectivos, para altas de nuevos colegiados Autónomos del Consejo General de Economistas hasta 44 años, que causen alta entre el 01/07/2022 y el 30/06/2023. Sobre dichas primas se aplicarán los recargos / impuestos correspondientes. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. Primas aplicables a los familiares directos del autónomo que causen alta como asegurados en la póliza (cónyuge e hijos hasta 26 años). Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza.

economistas

REVISTA DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA

Nº 41 · Enero 2023

Consejo Editorial

DIRECTOR
Carlos Alonso de Linaje García

SECRETARÍA DE REDACCIÓN
Ernesto García
Emilia Pérez de Ágreda
Fernando Yraola

Publicidad

Consejo General de Economistas
91 432 26 70

Diseño y maquetación
desdecero estudio gráfico

Impresión
Menagui Artes Gráficas

Depósito Legal: M-43827-2009
ISSN: 1889-8505

El texto íntegro de los estudios y publicaciones editadas por el Consejo General o cualquiera de sus órganos especializados, lo podéis encontrar en www.economistas.es (apartado "estudios y trabajos" del menú "actualidad")

No está permitida la reproducción total o parcial de esta revista, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación o fotocopia, etc.) sin permiso previo del editor.

Ni el editor ni los autores aceptarán responsabilidades ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta revista.

Los artículos expresan exclusivamente la opinión de sus autores. Esta publicación no se hace responsable del contenido de los mismos.

economistas
Consejo General

Calle Nicasio Gallego, 8
28010 Madrid
Teléfono: 91 432 26 70
Fax: 91 575 38 38
www.economistas.es
consejogeneral@economistas.es

04 entrevista
Nadia Calviño
Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital

10 entrevista
David Gassó
Expresidente de Economistas Asesores Financieros del Consejo General de Economistas (EAF-CGE)

12 coyuntura
"Velar por la sostenibilidad requiere ir más allá del ejercicio corriente y eso es algo que está en el ADN de la AIReF"
Cristina Herrero. Presidenta de la AIReF

18 economistas
18 REFOR · "El papel del economista ante la reforma del TRLC"
Carlos Díaz Pérez
22 Economistas · "El lado oculto de la fuerza de un despacho profesional/empresa". José Luis Orts Cañizares
26 EC · "Caso práctico de cálculo y contabilización del valor teórico contable de un derecho de suscripción preferente en un caso de cartera de coste de una entidad no cotizada"
Gregorio Labatut Serer. Elisabeth Bustos Contell. Ignacio Aguilar Jara
31 EsF · "Democratización de la empresa y sector financiero"
José Ángel Moreno Izquierdo

35 internacional

37 legislación

38 In memoriam

40 nos acompañaron
José Luis Escrivá. Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Victoria Ortega. Presidenta de Unión Profesional y del Consejo General de la Abogacía Española.
Antón Costas. Presidente del Consejo Económico y Social.
Luis de Guindos. Vicepresidente del Banco Central Europeo.
Pablo Hernández de Cos. Gobernador del Banco de España.
Antònio Mendonça. Bastonário da Ordem dos Economistas de Portugal.
Mª Emilia Adán. Decana del Colegio Nacional de Registradores.
Lorenzo Amor. Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos.
Jacobo Fernández. Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia.
Amparo López Senovilla. Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Mª Luz Marco. Presidenta de la Asociación Olimpiada Española de Economía.

44 actualidad del consejo

60 actualidad de los colegios

presentación

CARLOS ALONSO DE LINAJE GARCÍA
Director

Información

La sociedad ha cambiado mucho en los últimos diez años. Uno de los motores de ese cambio ha sido la capacidad de comunicación interpersonal e inmediata que ha puesto a nuestro alcance la tecnología. La humanidad, durante décadas, tuvo un papel pasivo-receptivo como consumidores de información emitida por los medios de masas y controlado por unos principios éticos de sus profesionales con una cadencia temporal en su emisión. Hoy, las redes sociales han promovido que una parte importante de la sociedad genere contenido para ser difundido y consumido de forma inmediata por el resto. La vigencia de una noticia es el tiempo que dista desde que alguien con su teléfono móvil la graba y comparte hasta que otra persona hace lo propio con otra noticia.

La vigencia de una noticia es el tiempo que dista desde que alguien con su teléfono móvil la graba y comparte hasta que otra persona hace lo propio con otra noticia. La inmediatez de la comunicación ha desplazado la reflexión

La inmediatez de la comunicación ha desplazado la reflexión, la valoración y la opinión como medio de expresión del periodismo. Hace unos días se preguntaba a unos niños cual, era su "vocación" para el futuro y sorprendentemente ninguno de ellos dijo futbolista, modelo, científica, profesora o economista; más de la mitad aspiraban a ser "youtuber" casi sin conocimiento de la actividad que estos desarrollan. Es difícil competir con profesiones donde el objetivo es generar riqueza, empleo o desarrollo cuando nos bombardean con la posibilidad de ganarse la vida sentado ante una cámara, en chándal, parodiando la realidad. Incluso cuando aquellos, unos pocos de estos, que son capaces de generar abultados ingresos imaginan que pueden simular vivir en otros lugares del mundo para no pagar impuestos.

Siempre el periodismo ha presumido de sus fuentes y de la contrastación de la realidad con las mismas, lo que propiciaba confianza y credibilidad en los medios. La nueva realidad nos lleva a un mundo donde las "Fake news" o noticias falsas son capaces de acaparar la actualidad condicionando la visión y las decisiones de parte de la sociedad. Dicen que en el medio está la virtud, pero la tendencia actual nos lleva a los extremos siguiendo la ley del péndulo ■

Nadia Calviño

VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO
Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Nadia Calviño es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, licenciada en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y miembro del cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Dentro del Ministerio de Economía su actividad profesional se ha centrado en áreas relativas a la política económica, el análisis macroeconómico como subdirectora de Análisis Macroeconómico y Previsión, el comercio exterior y como directora general de Defensa de la Competencia.

Gran parte de su trayectoria profesional se ha desarrollado en el ámbito de las instituciones europeas de las que es una gran conocedora. Dentro de la Comisión europea ha sido directora general adjunta de Competencia, directora general de Mercado Interior, y directora general de Presupuesto Comunitario.

Desde 2018 ocupa la cartera de Economía, y las vicepresidencias tercera, segunda y, actualmente, primera del Gobierno, en unos años en los que acontecimientos sobrevenidos han dibujado una coyuntura económica disruptiva y con grandes retos por delante. En esta entrevista nos hablará de esos retos, con la palanca que suponen los fondos europeos para llevarlos a cabo.

España ha sido el primer país en solicitar a Europa el tercer desembolso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por valor de 6.000 millones de euros. ¿Qué incidencia cree que tendrán las recientes reformas abordadas por el Gobierno como la Concursal, de Fraude Fiscal, Ley "Crea y Crece", entre otras, de cara a recibir esta nueva dotación?

España lidera el despliegue del Plan de Recuperación. El Gobierno está impulsando una agenda reformista con la que estamos liderando el despliegue del Plan de Recuperación. Somos el país más avanzado en el cumplimiento de hitos y objetivos y, precisamente, algunos de los hitos y objetivos vinculados a este desembolso consistían en la aprobación de estas reformas. El cumplimiento en tiempo y forma de los hitos y objetivos es un elemento de muchísima estabilidad y confianza de cara a los mercados internacionales.

Esperamos que a mediados de febrero la Comisión Europea valore positivamente ese tercer desembolso de 6.000 millones de euros. Son reformas clave para la transformación de la economía española. **La nueva Ley Concursal** constituye una de las reformas más importantes incluidas en el Plan de Recuperación para favorecer la demografía empresarial, reforzar el tejido productivo e impulsar el crecimiento económico. Esta ley garantizará que las empresas viables que se hallen en dificultades financieras tengan acceso a un procedimiento efectivo de reestructuración preventiva que les permita continuar su actividad; que los empresarios o personas físicas insolventes puedan ver exoneradas sus deudas después de un periodo de tiempo razonable, favoreciendo la segunda oportunidad; y que el procedimiento concursal incremente su eficiencia reduciendo su duración.

La **Ley "Crea y Crece"** impulsa la creación de empresas y facilita su crecimiento y expansión, especialmente de las pymes, poniéndolas en el centro de la política económica. La mejora en el proceso de crecimiento empresarial es esencial para aumentar la productividad, la calidad del empleo y la internacionalización, elementos fundamentales para incrementar la competitividad de las empresas e impulsar el crecimiento económico.

"España ha remitido a la Comisión un ˝non paper˝ en el que indicamos la necesidad de agilizar los procedimientos de autorización de ayudas de Estado pero sin poner en riesgo el buen funcionamiento del mercado interior, garantizando un trato igualitario para todas las empresas en todos los países de la Unión Europea"

La norma reduce los obstáculos regulatorios y financieros, agiliza los trámites y fija las condiciones para la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con un euro, de forma rápida y telemática, fomenta su crecimiento a través de la mejora regulatoria, generaliza el uso de la factura electrónica, establece medidas para luchar contra la morosidad en operaciones comerciales e impulsa la financiación alternativa potenciando mecanismos como el *crowdfunding*, la inversión colectiva o el capital riesgo.

Y finalmente, la **Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal** adapta las herramientas para combatir las nuevas formas de comportamientos fraudulentos asociados a las nuevas tecnologías. También refuerza los instrumentos para perseguir la elusión de grandes multinacionales mediante la planificación fiscal abusiva. Entre las medidas se encuentra la limitación del pago en efectivo para determinadas operaciones económicas, que pasa de 2.500 a 1.000 euros, en operaciones en las que interviene un empresario o profesional. A su vez, se disminuye el límite de pago en efectivo de 15.000 a 10.000 euros en el caso de particulares con domicilio fiscal fuera de España. También recoge la prohibición por ley de las amnistías fiscales, evitando que existan agravios comparativos con la mayoría de las contribuyentes, que cumplen con sus obligaciones tributarias.

También referido a los fondos europeos, se ha sabido que desde el Gobierno se está negociando con la Comisión Europea algunas fórmulas de flexibilización

"La Adenda al Plan de Recuperación con la que vamos a movilizar un total de 160.000 millones de euros, incluyendo los 7.700 millones de euros de transferencias adicionales y los 87.000 millones de euros de préstamos, que permitirán reforzar y dar continuidad a los proyectos de mayor impacto más allá de 2023"

de la normativa comunitaria de ayudas de Estado para los proyectos estratégicos (PERTE). ¿Cuáles son, en concreto, esas fórmulas de flexibilización?

El debate sobre la reforma de la normativa comunitaria de ayudas de Estado, y más en general, sobre la competitividad de nuestra economía, es uno de los principales desafíos que se están abordando en este momento en Europa.

El actual contexto internacional y los retos derivados de la guerra de Ucrania ponen de relieve la importancia de abordar unas inversiones muy significativas tanto públicas como privadas en Europa para liderar la transición ecológica e impulsar la transformación digital. Hay que recordar que la normativa de Ayudas de Estado es un pilar fundamental de la integridad del Mercado Único. En ausencia de barreras comerciales entre países, si un país concede a sus empresas más ayudas que otro, es evidente que las empresas de ese país van a tener una ventaja competitiva que no se debe a su capacidad o talento empresarial.

En España, el Plan de Recuperación y los fondos *Next Generation EU* son la principal oportunidad para impulsar esta doble inversión verde y digital. Aquí y ahora, en España estamos desplegando inversiones transformadoras de nuestro tejido productivo y reformas estructurales que ya están teniendo un impacto positivo visible en el funcionamiento de la economía española. Nuestra prioridad es agilizar todos estos procedimientos. España ha remitido a la Comisión un *non paper* en el que indicamos la necesidad de agilizar los procedimientos de autorización de ayudas de Estado pero sin poner en riesgo el buen funcionamiento del mercado interior, garantizando un trato igualitario para todas las empresas en todos los países de la Unión Europea.

Además, el debate sobre competitividad no debe limitarse a una discusión sobre ayudas de estado y política de competencia. Debe también incorporar debates fundamentales como el del elevado precio de la energía, que requiere de una reforma a fondo de los mercados de electricidad, el de la gobernanza económica, de tal manera que se permita a todos los países el espacio fiscal necesario para enfrentarse a los retos del futuro, lo que se traducirá en una mayor sostenibilidad fiscal, y una política comercial ambiciosa y moderna que asegure que todos jugamos con las mismas reglas.

Además de la flexibilidad, otro asunto que se ha puesto de manifiesto respecto a estos fondos es el relativo a que los plazos de ejecución impuestos por Bruselas pudieran ser cortos. ¿cree que esto es así y ello podría llevar a una cierta consideración cortoplacista o precipitada en su implementación?

España está siendo pionera en el despliegue del Plan de Recuperación, con un planteamiento que es a la vez realista y ambicioso. El Plan es también un avance histórico en la construcción europea ante el *shock* sin precedentes derivado de la pandemia. Creo que, precisamente, se trata de un plan que mira al futuro y sienta las bases de una transformación integral de nuestra estructura productiva, permitiéndonos responder a retos estructurales y desafíos de largo plazo, pensando especialmente en los más jóvenes. Esa es la visión que tenemos desde el Gobierno: atender a lo urgente sin perder de vista lo importante, mirando al futuro.

Hace poco usted presidió la Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios en España con los consejeros de Economía y Hacienda de todas las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Comisión Nacional de los Mercados y la

Competencia (CNMC). ¿Cuáles han sido las principales conclusiones de dicha Conferencia en cuanto al desarrollo del Plan de Recuperación y Resiliencia?

La última reunión de la Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios sirvió para constatar el liderazgo de España en el despliegue del Plan de Recuperación. Acordamos seguir reforzando la co-gobernanza de las distintas administraciones en la ejecución de las inversiones con los fondos europeos *Next Generation.*

También constituimos nuevos grupos de trabajo para fomentar la mejora de la regulación económica y que permitirán avanzar en el desarrollo de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas. En concreto, se aprobaron los acuerdos de organización y funcionamiento por los que se crea la Comisión Local de Mejora Regulatoria, respondiendo así con esta regulación a un mandato de la Ley "Crea y Crece", y el Observatorio de Buenas Prácticas para la Mejora de la Regulación.

La **Comisión Local para la Mejora Regulatoria** se configura como un grupo de trabajo permanente de la Conferencia Sectorial y tiene como finalidad la colaboración y cooperación administrativa con las entidades locales para abordar de forma más detallada las cuestiones concretas relacionadas con la mejora regulatoria que afectan principalmente a este ámbito territorial.

Por otro lado, el **Observatorio de Buenas Prácticas para la Mejora de la Regulación** continuará, entre otras funciones, con los trabajos iniciados con la aprobación del *Catálogo de Buenas Prácticas Regulatorias y de Negocios* en la última Conferencia Sectorial de julio. Este catálogo recoge más de 90 iniciativas presentadas

"Estimamos que el Plan, incluyendo la Adenda, está elevando el nivel del PIB, en 3 puntos porcentuales en media hasta 2031 y alcanzando su máximo impacto en el periodo 2023-2025"

por las diferentes administraciones que, como elemento común, mejoran el ámbito regulatorio y el clima de negocios simplificando la legislación existente, fomentan la cultura emprendedora, preservan un tejido productivo solvente, atraen e impulsan inversiones o reducen cargas burocráticas y simplifican trámites.

La reunión también sirvió para aprobar el *Informe Anual de actividad de la Conferencia Sectorial,* uno de los hitos del Plan de Recuperación, en el que se describe la puesta en marcha de la Conferencia y de sus diferentes líneas de trabajo poniendo en valor los logros alcanzados.

En este sentido, ¿cuáles serán los puntos clave a tratar en la nueva reunión de la Conferencia Sectorial que ha convocado usted para el mes de enero sobre la adenda al Plan de Recuperación?

Precisamente en la anterior reunión acordamos volver a vernos en enero para tratar de manera específica la Adenda al Plan de Recuperación con la que vamos a movilizar un total de 160.000 millones de euros, incluyendo los 7.700 millones de euros de transferencias adicionales y los 87.000 millones de euros de préstamos, que permitirán reforzar y dar continuidad a los proyectos de mayor impacto más allá de 2023. También se incluyen los 2.600 millones de euros previstos en transferencias adicionales del nuevo instrumento *REPowerEU.*

La Adenda tiene por objeto reforzar la industrialización y la autonomía estratégica en cinco ámbitos: energético, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital. Ya hemos empezado las negociaciones con la Comisión Europea sobre la base del proyecto que presenté ante la Comisión Mixta Congreso-Senado el pasado mes de diciembre y esperamos poder remitir formalmente el documento en los próximos meses.

Según ha manifestado usted recientemente, cada mes se movilizan 2.000 millones en inversión. Según sus palabras, "un ritmo sin precedentes", sin duda. ¿En qué sectores se está haciendo un refuerzo mayor de financiación y qué resultados esperan obtener para incrementar la capacidad competitiva de nuestras empresas y el crecimiento económico sostenido?

Los 30 componentes del Plan de Recuperación articulan proyectos coherentes de inversiones y reformas que tienen como objetivo la modernización de nuestra economía con carácter horizontal. Además, hemos identificado sectores tractores estratégicos como el agroalimentario, el de los semiconductores, la salud, la automoción, el comercio, el sector naval, las energías renovables o el turismo, que centran proyectos estratégicos. Recientemente se ha aprobado el PERTE de Descarbonización Industrial, dotado con 3.100 millones de euros de inversión pública, para fomentar las inversiones en descarbonización y modernización de la industria manufacturera.

El Plan está contribuyendo ya muy positivamente a la buena marcha de la economía, no sólo al crecimiento económico, la creación de empleo de calidad o la inversión, sino que también están impulsando un proceso de modernización y cambio estructural sin parangón en la historia reciente de nuestro país. Además del impacto positivo sobre las expectativas de inversión, que se refleja ya en grandes anuncios de inversiones clave, el Plan está teniendo ya un impacto directo sobre la actividad y el crecimiento.

Estimamos que el Plan, incluyendo la Adenda, está elevando el nivel del PIB, en 3 puntos porcentuales en media hasta 2031 y alcanzando su máximo impacto en el periodo 2023-2025

"Necesitamos un marco de gobernanza económica adecuado al contexto actual que integre las lecciones aprendidas en los últimos quince años: las de la última crisis financiera y las de la respuesta a la pandemia"

"La formación económica y financiera debe ser uno de los elementos claves en el currículum de todos los ciclos formativos y tenemos que potenciarla tanto en los más jóvenes como en los mayores para evitar fraudes, abusos y orientar a la hora de adoptar decisiones económicas adecuadas"

Este 2023 finaliza la suspensión de las reglas disciplinarias sobre finanzas públicas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE con posiciones encontradas entre los Estados miembros sobre su grado de flexibilidad. Ya que España es uno de los países que pide una mayor flexibilidad, ¿qué cabe esperar a este respecto tras la suspensión actual?

Necesitamos un marco de gobernanza económica adecuado al contexto actual que integre las lecciones aprendidas en los últimos quince años: las de la última crisis financiera y las de la respuesta a la pandemia. España, como hemos hecho en otros muchos ámbitos de la agenda europea, marcó el debate con una propuesta conjunta con Países Bajos, un país tradicionalmente alejado de nuestras posiciones, construyendo sobre la base del consenso y dejando atrás debates divisivos que tan perjudiciales han sido para Europa. Nuestra propuesta ha servido de base a la Comisión Europea y combina la evidente necesidad de disciplina fiscal con un marco inteligente de reformas e inversiones para lograr la sostenibilidad fiscal a través de un mayor crecimiento.

Ahora nos toca negociar con el resto de los países, aterrizar la propuesta y pactar los detalles, pero creo que existe un consenso sobre la inconveniencia de volver, una vez concluya la suspensión de la cláusula de escape, a unas normas anticuadas que no sirven para enfrentarnos a los principales desafíos de nuestra sociedad, como la necesidad de acometer las transformaciones verde y digital o de adaptarnos al envejecimiento de nuestras poblaciones. En cualquier caso, es un expediente que se abordará en buena medida durante nuestra próxima presidencia, y al que ciertamente daremos prioridad.

Como sabe, el Consejo General de Economistas de España celebra cada año, en coordinación con diversos Colegios de esta institución, un concurso sobre educación financiera para alumnos de Bachillerato y FP, en cuya final de la primera edición tuvimos el honor de contar con su participación. A este respecto, ¿cree que existe en España un nivel adecuado de formación económica?

Debemos seguir impulsando la Educación y la formación económica tanto en colegios como en universidades y centros de formación, dado que es un área de conocimiento esencial para las gestiones y trámites que tenemos todos los ciudadanos en nuestro día a día. Precisamente el Plan de Educación Financiera suscrito para el periodo 2022-2025 se orienta a proteger al ciudadano frente a los abusos y fraudes. Esta formación es muy útil y necesaria para tomar buenas decisiones. La formación económica y financiera debe ser uno de los elementos claves en el currículum de todos los ciclos formativos y tenemos que potenciarla tanto en los más jóvenes como en los mayores para evitar fraudes, abusos y orientar a la hora de adoptar decisiones económicas adecuadas ■

entrevista

David Gassó Puchal (Barcelona 1968). Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Programa Alta Dirección de Empresa del IESE. Máster en Banca y Finanzas por la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona). Diplomado en Gestión de patrimonios por el Instituto de Estudios Financieros (Barcelona). European Financial Advisor (EFPA) nº 368.

Dentro de su trayectoria profesional ha sido director de cuentas e inversiones en diferentes entidades bancarias. Asesor Financiero Independiente (EAFI) con asesoramiento financiero a inversores minoristas y profesionales.

Hasta 2019 miembro de la Comisión de Economía Financiera del Colegio de Economistas de Catalunya. De 2014 a 2022 ha sido presidente de EAF-Economistas Asesores Financieros del Consejo General de Economistas.

DAVID GASSÓ
Expresidente de Economistas Asesores Financieros
del Consejo General de Economistas (EAF-CGE)

"Mi objetivo principal fue consolidar la figura del asesor independiente y reducir el intrusismo que perjudica tanto a los inversores"

economistas
Consejo General
EAF asesores financieros

En 2014 aceptas el reto de ser presidente del órgano especializado del Consejo General de Economistas, Economistas Asesores Financieros (EAF). ¿Cuáles fueron los principales objetivos que te planteaste al frente de este nuevo órgano y cuáles crees que han sido los mayores logros?

Mi objetivo principal fue representar ampliamente la diversidad de empresas de asesoramiento financiero que están registradas en EAF-CGE, con el fin de consolidar la figura del asesor independiente y reducir el intrusismo que perjudica tanto a los inversores como a las propias empresas que cumplen con la legalidad.

El creciente número de entidades registradas fue un logro, aunque los posteriores cambios normativos implicaron un parón del que ahora nos empezamos a recuperar. También es cierto que muchas empresas de asesoramien-

La MiFID II supuso un cambio importante porque introdujo la diferenciación del servicio de asesoramiento independiente y no independiente, además de mayores requisitos de información, formación al personal y gobernanza en cuanto a los productos de inversión recomendados.

to financiero crecieron y pasaron a ser agencias de valores o sociedades gestoras, lo que implica también un gran avance.

Uno de los cambios más importantes para el sector del asesoramiento financiero fue la entrada en vigor en 2018 de la MiFID II, ¿cómo se abordó desde EAF este importante reto para las empresas de asesoramiento financiero?

La MiFID II supuso un cambio importante porque introdujo la diferenciación del servicio de asesoramiento independiente y no independiente, además de mayores requisitos de información, formación al personal y gobernanza en cuanto a los productos de inversión recomendados.

Los asesores personas físicas y las entidades con un solo asesor debían elegir qué tipo de servicio de asesoramiento iban a prestar, lo que limitaba su actuación. El riesgo era que muchas entidades decidieran abandonar. Intentamos acotar con el supervisor, CNMV, todos aquellos aspectos que permitían dar más margen de actuación dentro de la Ley, con el fin de que la mayoría pudieran adaptarse y seguir adelante. Desgraciadamente, estos cambios produjeron algunas bajas, empujadas por insuficiente tamaño y negocio para los nuevos tiempos.

En el horizonte inmediato, el sector tiene encima de la mesa la nueva Ley del Mercado de Valores, ahora en tramitación. ¿Cuáles crees que son las principales mejoras que introduce el texto y cuáles sus carencias?

Poco en cuanto a lo positivo, salvo el régimen que permitirá a las empresas no tener que acogerse a los requisitos de solvencia impuestos en 2021 operando como entidades de ámbito nacional, igual que las personas físicas. Sin embargo, el incremento de carga regulatoria y de costes y tasas no viene acompañado de medidas que permitan incrementar los servicios prestados.

Tampoco me parece apropiada la inclusión obligatoria en el FOGAIN. Es una medida que apenas se sustenta legalmente si se hace una lectura exhaustiva de la norma y que ha sido impuesta unilateralmente. Empeora la situación actual para los asesores financieros y no beneficia a los clientes.

Se mantiene también la negativa a tener agentes que ejerzan los servicios de inversión, y siguen limitados a presentar clientes. Este avance importante, que se obtuvo con la transposición de MiFID II, no encuentra continuidad ahora, lo que hubiese permitido al menos mejorar la viabilidad de las pequeñas empresas de asesoramiento financiero.

Se pierde, por tanto, una oportunidad de reducir el intrusismo puesto que no se favorece la actividad de asesoramiento, sino todo lo contrario, puesto que el incremento de tasas y costes asociados a la actividad, junto con la competencia creciente de la gran banca en el mercado del asesoramiento independiente, pone en jaque la viabilidad de muchos asesores a quienes la única salida que les quedará es la vía de la excepción normativa o la actividad no regulada. Espero que los legisladores se den cuenta y rectifiquen, aunque soy poco optimista.

El incremento de tasas y costes asociados a la actividad, junto con la competencia creciente de la gran banca en el mercado del asesoramiento independiente, pone en jaque la viabilidad de muchos asesores.

Discurso en el acto de entrega de la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía Española del Consejo General de Economistas de España 2022.

Velar por la sostenibilidad requiere ir más allá del ejercicio corriente y eso es algo que está en el ADN de la AIReF

CRISTINA HERRERO
Presidenta de la AIReF

Quiero empezar agradeciendo al Consejo General de Economistas que me haya concedido esta distinción; para mí es un honor formar parte del grupo de economistas que la han recibido con anterioridad. También quiero daros las gracias a todos los asistentes por acompañarme en este día tan importante.

Sin duda es muy gratificante para mí, como economista, que una institución de prestigio y referente para nosotros como lo es el Consejo General de Economistas considere, primero, que he contribuido en algo a la economía y, segundo, que dicha contribución es merecedora de un reconocimiento tan relevante como la Gran Cruz que hoy se me ha otorgado.

Agradezco este premio en lo personal y en el reconocimiento que supone a mi trayectoria profesional desarrollada siempre en el ámbito de lo público.

Y por ello, no quiero dejar de expresar mi agradecimiento a los que me han acompañado en mi trayectoria en la Administración Pública y en la AIReF, porque creoque, implícitamente, es un reconocimiento a los economistas que trabajamos en las AA.PP. y muy especialmente a la institución que presido, y de la que formo parte desde su creación. Y esto me hace todavía más feliz.

Permitidme que haga un breve repaso. Comencé mi actividad en la IGAE, en la Subdirección de cuentas nacionales del sector público en un momento en que la contabilidad nacional no era más que una estadística, y viví la revolu-

ción que supuso la culminación de la Unión Económica y Monetaria en la medida en que los límites de déficit y deuda fijados por el pacto de Estabilidad y Crecimiento tenían que calcularsecon una metodología común que era, precisamente, la propia de la contabilidad nacional. Hubo un antes y un después en cuanto a requisitos de información y transcendencia de las notificaciones de los datos a la Comisión Europea. Comencé siendo la responsable de las Cuentas de las Administraciones Territoriales y luego pasé a ser la Coordinadora de las Cuentas Nacionales de todas las AA.PP.

Después me fui a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local a montar una subdirección encargada del seguimiento presupuestario de las CC.AA., establecimos un seguimiento con periodicidad mensual, supervisamos los Planes Económicos Financieros que tenían que presentar las CC.AA que incumplían los objetivos y también fijamos la condicionalidad fiscal asociada a las distintas fases de los Planes de pago a proveedores y el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA). Allí viví la crisis de 2008 con los requisitos de información y supervisión que se nos pedían desde las Instituciones Europeas. Fueron unos años muy duros, de mucho trabajo, en los que era muy importante enviar una señal inequívoca a los mercados del compromiso de las AA.PP. con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad y acabar con la financiación de la actuación pública a través de una deuda creciente con los proveedores.

La AIReF se imbrica en el proceso presupuestario de todas las administraciones y vela por la sostenibilidad de todas y cada una de ellas. Esto es algo que singulariza a AIReF de otras IFIs europeas pero imprescindible por nuestra singularidad administrativa.

Por tanto, yo diría que mi aportación a la economía en aquellos años fue, principalmente, velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas y probablemente ello llevó a **Jose Luis Escrivá,** primer presidente de la AIReF, a llamarme para ayudarle a configurar esta institución que precisamente tiene como objetivo último velar por la sostenibilidad de finanzas públicas. Llevo ya 8 años en AIReF, primero como directora de la división de análisis presupuestario y desde hace dos años y medio como presidenta.

Como decía al principio, creo que una parte importante de este reconocimiento de hoy está relacionado con la actividad de la AIReF. Por ello, quiero agradecer el trabajo de todos los que hoy forman parte de ella, de los que han estado en otras etapas y ya no nos acompañan y también de los que, desde fuera, han ayudado a su configuración como una institución relevante en el ámbito económico. Sin el respaldo, e incluso apoyo material en algunos casos, de instituciones como el Banco de España, la Comisión Europea, la OCDE o el FMI nuestra potencialidad de trabajo e impacto hubiera sido mucho más limitado. También en este último aspecto ha sido fundamental la actuación de los medios de comunicación que siempre han acogido con interés nuestros pronunciamientos sobre la situación económica y presupuestaria de las AA.PP. Por eso, déjenme hacer extensiva esta distinción a todos ellos y agradecerles sus esfuerzos.

En mi opinión, la AIReF era y es necesaria por un doble motivo: Por un lado, por las funciones que tenemos encomendadas y, por otro lado, por el tipo de institución que se ha configurado.

Con respecto a las funciones o mandato, la AIReF, como la mayoría de las Instituciones Fiscales Independientes de la UE, nació al amparo de las reformas del marco fiscal europeo con el ánimo de mejorar las prácticas presupuestarias nacionales. Desde el inicio se vio que el euro requiere que, a nivel nacional, haya una apropiación de la disciplina fiscal.

Las reglas cuantitativas fiscales, en las distintas formas que han existido durante la vida del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, han tenido fallos evidentes (no han evitado políticas fiscales procíclicas, no han constituido una guía adecuada para la política fiscal y, sobre todo, no han promovido su cumplimiento lo que ha derivado en una acumulación de deuda pública). Estos fallos han llevado a concluir que, más que penalizar

el incumplimiento de reglas externas (las reglas del PEC), había que incentivar una buena calidad de nuestros marcos presupuestarios nacionales. Y una pieza fundamental de estos marcos (que no la única) son las IFIs con el cometido fundamental de controlar el sesgo de los gobiernos a la deuda pública.

En analogía con el sesgo a la inflación (y el consiguiente refuerzo de los BCs en la década de los 80), el sesgo a la deuda pública requiere de la existencia de IFIs que en mi opinión pueden ayudar a corregir este problema de inconsistencia temporal desde varias perspectivas. Así:

- Frente al optimismo en las previsiones económicas oficiales, las IFIs producen o avalan dichas previsiones alertando, en su caso, de la existencia de riesgos.
- Frente a los espacios de discrecionalidad por falta de transparencia, las IFIs aportan análisis objetivos sobre la situación y perspectivas fiscales.
- Frente al cortoplacismo de los gobiernos, las IFIs centran su atención en el medio plazo y la sostenibilidad.

Pero, además, las IFIs elevan el coste reputacional del incumplimiento de las reglas y realizan análisis de políticas desde la imparcialidad y sin la presión de grupos de interés.

Por ello, a raíz de la gran crisis financiera, la Unión Europea promovió la existencia de IFIs que se imbrican en el proceso presupuestario nacional con, al menos, dos tipos de funciones: 1. Producir o avalar las previsiones macroeconómicas que sustentan los documentos presupuestarios, y 2. Evaluar el cumplimiento y riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales nacionales y europeas.

En el mundo anglosajón y algún país europeo, como los Países Bajos, ya existían este tipo de instituciones, pero, en el caso español, la creación de una institución con estas funciones ha supuesto un cambio sustancial y una novedad:

- Por primera vez, la planificación presupuestaria anual comienza a someterse a una vigilancia externa. Por supuesto, a nivel nacional, hay controles internos y externos de la política presupuestaria, pero son de carácter fiscalizador y predominantemente *ex post* (IGAE o TC). AIReF, sin embargo, informa las previsiones económicas, los proyectos de presupuestos y su aprobación y ejecución. En definitiva, realizamos más una función de alerta e informativa previa que fiscalizadora y penalizadora *ex post.*
- **Además, se incorpora una visión de medio plazo.** Como decía, la AIReF tiene encomendado velar por la sostenibilidad de las cuentas públicas. Y ello, necesariamente, supone que no sólo nos preocupemos por analizar los proyectos de presupuestos y las previsiones para un año concreto o velar por si se cumplen unas reglas (cuando las había) o unas orientaciones del ECOFIN (como ahora con cláusula de escape activa) también de carácter anual. Sino que velar por la sostenibilidad requiere ir más allá del ejercicio corriente y eso es algo que está en el ADN de la AIReF.
- **Y todas estas funciones, la AIReF debe realizarlas teniendo en cuenta la realidad territorial descentralizada de nuestro país.** Nuestras competencias llegan a nivel individual de cada administración. La AIReF se imbrica en el proceso presupuestario de todas las administraciones y vela por la sostenibilidad de todas y cada una de ellas. Esto es algo que singulariza a AIReF de otras IFIs europeas pero imprescindible por nuestra singularidad administrativa.

En definitiva, se crea una institución que era necesaria para mejorar la calidad del proceso presupuestario nacional. Pero, además, se crea con una configuración institucional singular en la que hay un especial celo por su INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA FUNCIONAL.

Es la propia UE la que exige a los países del euro una base legal que, respetando las singularidades nacionales, blinde a estas instituciones de la injerencia política y les dote de recursos suficientes (humanos, financieros e informativos). En este sentido, hay que reconocer que la AIReF arrancó con una base legal fuerte.

- No se financia con los presupuestos del estado sino con una tasa que pagan todas las AA.PP. Esto, desde luego, aporta independencia y también refuerza la correspon-

sabilidad de todos los niveles de la administración.

- Se crea por ley orgánica para poder ejercer sus competencias en todos los niveles y poder sujetar a todas las AA.PP. al deber de colaboración en la provisión de información.
- Como en el caso holandés, se opta por una dirección unipersonal. En contrapartida, se establecen requisitos exigentes de nombramiento en cuanto a experiencia previa y a la necesidad de que el nombramiento tenga el respaldo de la mayoría absoluta del Congreso.
- También se regula el régimen de cese e incompatibilidades e incorpora un principio novedoso en el quehacer de las AA.PP. que quedan sujetas al principio de cumplir o explicar (en caso de apartarse) las recomendaciones formuladas por la AIReF.

Creo que este tipo de institución con estas características hacía falta en el ámbito económico nacional. La articulación de la política fiscal en España es compleja por sus múltiples niveles, y la información sobre la misma no es siempre fácilmente accesible y se la reserva la propia administración. Que haya una institución que cuente con un nivel de información elevado y que pueda ofrecer al conjunto de la sociedad sus análisis desde la imparcialidad y objetividad es, en mi opinión, el principal acierto de la creación de la AIReF.

Porque las reglas fiscales se suspenden y cambian y de hecho cambiarán próximamente. Pero más allá de unas reglas fiscales

La articulación de la política fiscal en España es compleja por sus múltiples niveles, y la información sobre la misma no es siempre fácilmente accesible y se la reserva la propia administración. Que haya una institución que cuente con un nivel de información elevado y que pueda ofrecer al conjunto de la sociedad sus análisis desde la imparcialidad y objetividad es, en mi opinión, el principal acierto de la creación de la AIReF.

concretas, la capacidad de análisis y supervisión fiscal de la AIReF no se interrumpe y puede ser útil a la sociedad. Esta capacidad analítica, ha determinado, de hecho, que las funciones iniciales se hayan ampliado con la incorporación de una nueva: la evaluación del gasto público.

Pero, además, confío en que nuestra política de máxima transparencia y esfuerzo de comunicación para difundir nuestros análisis ayude a promover la transparencia de las propias AA.PP.

Ahora bien, dicho esto, ni contamos con toda la autonomía funcional que nos gustaría ni somos ajenos a la tentación política de acotar nuestra independencia.

- Aun contando con recursos financieros, tenemos **limitaciones que afectan a nuestra capacidad de gestión del personal lo que nos lleva a situaciones superavitarias no deseadas.** En una institución en la que el capital humano, junto con los datos, son nuestra materia prima es algo que merece una reflexión y refuerzo.
- Pero, además, la AIReF no es una institución cómoda y **la independencia no se puede dar por sentada y hay que defenderla día a día.** No somos cómodos desde el momento en que supervisamos a las AA.PP. Y no somos ajenos a cuestionamientos políticos sobre la legitimidad de AIReF. No hace mucho una subcomisión del Congreso llegó a debatir y proponer que las AAI quedaran sujetas a un mandato marco que emanara del legislativo para orientar sus actuaciones. Obviamente, esto supondría un retroceso de enorme calado. Y, en mi opinión, supone no entender la esencia de este tipo de instituciones y el valor que tienen precisamente para elevar la calidad democrática de un país.

Como ven, estoy convencida de la necesidad de este tipo de instituciones y también soy consciente de sus limitaciones. Por ello, cuando asumí la presidencia de la AIReF en 2020 me autoimpuse el compromiso de consolidar a la AIReF como una institución útil para el conjunto de la sociedad y de reforzar su independencia, transparencia y rendición de cuentas. El Plan Estratégico 2020-2026 y los planes anuales de Acción que lo van desarrollando contienen las iniciativas concretas

para ello. Aquí me gustaría incidir en dos aspectos.

En primer lugar, la AIReF tiene que desempeñar las funciones encomendadas con rigor, pero, además, tiene que ser útil para todos los agentes:

- Buscamos por supuesto la utilidad para las AA.PP. y las Cortes:
  - Para las **AA.PP.**: quiero que seamos un punto de encuentro imparcial entre todos los niveles, poner al servicio de todos ellos nuestros análisis y ayudar a establecer un diálogo constructivo.
  - Para las **Cortes**: mi objetivo es ir más allá en materia de rendición de cuentas de lo que la ley nos exige. La ley establece una sola comparecencia al año y eso me parece poco. De hecho, tenemos varias comparecencias al año vinculadas al ciclo presupuestario; algunas a petición de los grupos parlamentarios y otras a iniciativa propia. Pero, además, mantenemos reuniones en la sede de la AIReF con las comisiones relevantes para informarles de nuestra actividad. Independencia no es sinónimo de ausencia de rendición de cuentas. Al contrario, para nosotros, instituciones como AIReF deben estar sujetas a los más altos estándares de rendición de cuentas.
- Pero también tenemos que ser útiles para los **ciudadanos**, tratando de acercarles el debate fiscal y ayudarles a digerirlo, y para los **especialistas y profesionales en la materia** con nuestros análisis, por supuesto, pero además con nuestra política de compartir datos, metodologías y disponibilidad a participar en foros y seminarios.

El segundo aspecto que quiero destacar es que, con la experiencia ya de más de 8 años en esta institución, creo que hay margen para reforzar institucionalmente la AIReF con el fin de asegurar su sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo.

- A efectos de reforzar la independencia no descarto que puedan ser necesarios cambios legales en algunos ámbitos.

  Necesitamos una estructura administrativa un poco más eficiente en la gestión de los recursos y en la posibilidad de contar con un equipo humano multidisciplinar. También un sistema de presupuestación que, por supuesto, sin mermar el control y la rendición de cuentas, no ralentice nuestra actividad ni sujete decisiones de gestión interna a la aprobación previa del Ministerio de Hacienda. E incluso podría convenir revisar las exigencias relativas a las incompatibilidades de los altos cargos de las AA.PP. que hasta el momento se circunscriben al ámbito de la actividad privada y que podrían extenderse a la AIReF.
- Y aunque pueda parecer prematuro, es posible que sea necesaria una reforma si se acuerda un cambio en el modelo de gobernanza fiscal de la UE. Para mí ello ofrece una ventana para reforzar a la propia institución. Máxime cuando, hasta lo que conocemos, la posible reforma europea va a ir hacia un modelo precisamente menos basado en reglas fiscales cuantitativas y más en IFIs como vía para poder integrar las especificidades nacionales en la disciplina fiscal. En mi opinión, ese posible refuerzo y cambio funcional de las IFIs debe llevar asociado en el caso español un refuerzo también institucional.

En definitiva, la AIReF nació para quedarse y mi objetivo en este mandato es asentar su perdurabilidad y utilidad. Los países con marcos fiscales de mayor calidad que el nuestro cuentan con estas instituciones. Eso sí, tienen mandatos muy distintos. Por citar dos IFIs de referencia, nada tiene que ver el CBO de EE.UU. con el CPB de los Países Bajos. Pero en ambos casos, la calidad democrática y capacidad analítica se vería mermada sin su existencia. Cuesta que este tipo de instituciones se creen y arranquen. Pero una vez aquí solo queda potenciarlas y defenderlas.

Quisiera concluir como empecé, hablando de sostenibilidad de las finanzas públicas que ha sido el eje vertebrador de mi trayectoria profesional. Y es que la sucesión de perturbaciones que dominan el panorama nacional e internacional desde 2020, han generado un contexto difícil y de máxima incertidumbre. Y en este contexto me gustaría que calara en la sociedad que la sostenibilidad es fundamental para la recuperación. La sostenibilidad está vinculada a una orientación de medio plazo y debe ser una palanca para la recuperación porque

La Administración Central y las CC.AA. están registrando un fuerte incremento de los recursos puramente coyuntural y en un contexto de suspensión de reglas fiscales, existe riesgo de que estos recursos temporales se destinen a financiar incrementos estructurales de gasto o reducciones estructurales de otros ingresos.

niveles persistentemente altos de deuda durante periodos prolongados pueden resultar perjudiciales para el crecimiento económico y suponen una fuente de vulnerabilidad para la economía. Una deuda próxima al 120% (20 puntos por encima de la de 2019) en un contexto de subida de tipos de interés como el actual supone un elevado coste de oportunidad.

Desde 2020 el marco fiscal está en suspenso, pero no la supervisión por parte de las IFIs. Aunque las reglas siguen suspendidas este año, la sostenibilidad ha formado parte de las orientaciones del ECOFIN desde el inicio de la pandemia y para 2023 incorporan ya ciertos elementos cuantitativos. Bruselas recomienda a los países con la deuda más elevada aplicar ya una política fiscal prudente en 2023, con crecimientos del gasto corriente con financiación nacional inferior al PIB potencial. Más allá del 2023, ya recomienda sendas de reducción de deuda creíbles y graduales.

Las expectativas de recuperación se han ido revisando a la baja para finales de este año y especialmente el próximo, y las perspectivas están sujetas a riesgos más elevados que los habituales vinculados al corte de suministro del gas ruso, a la escasez de suministros en materias primas y alimentarias, a la persistencia y generalización de la inflación, a un consumo privado negativamente afectado por la merma en su capacidad adquisitiva en un contexto de condiciones financieras menos favorables y reducción de la tasa de ahorro generado durante la pandemia, y a la incertidumbre sobre el grado de ejecución del PRTR.

Por su parte, las previsiones fiscales están siendo superadas por la realidad, con un importante incremento de los ingresos. El escenario presupuestario de la APE (2022- 2025) apunta a una aproximación del déficit público al umbral del Pacto (3% del PIB) hacia 2025, pero aun cuando esto se materializase, la posición del país es frágil, puesto que la reducción proyectada responde en buena parte a la eliminación de medidas temporales de apoyo a la crisis (sobre todo sanitaria) y al aumento de la recaudación en un contexto inflacionario.

La Administración Central y las CC.AA. están registrando un fuerte incremento de los recursos puramente coyuntural y en un contexto de suspensión de reglas fiscales, existe riesgo de que estos recursos temporales se destinen a financiar incrementos estructurales de gasto o reducciones estructurales de otros ingresos.

Reducir la deuda requeriría una mejora sustantiva del desequilibrio primario porque de no ser así, a partir de 2025, probablemente, la deuda tomará una senda ascendente.

Este contexto de máxima incertidumbre unido a un marco institucional en evolución hace fundamental recurrir a previsiones económicas y fiscales para sentar las bases de una estrategia económica completa, con una visión de medio plazo que aporte certidumbre y previsibilidad a la actuación pública.

Y aquí es donde veo la contribución de la AIReF a la economía y a la sociedad en su conjunto, aportando datos y análisis objetivos que permitan sustentar las decisiones en la evidencia aun cuando finalmente estas puedan adoptarse por motivos distintos.

Muchas gracias ■

El papel del economista ante la reforma del TRLC

CARLOS DÍAZ PÉREZ
Economista.
Dirección en DIAZ PEREZ Asesoría Empresarial.

Con la entrada en vigor de la Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal, y ante una de las medidas estrella de la misma, que es la elaboración del "Plan de Reestructuración", se abre un nuevo campo de trabajo en el que el Economista, resulta ser el profesional cuyo perfil más se adecua a la figura prevista del Experto en Reestructuración encargado de la elaboración y estudio del mismo.
Más concretamente, todo indica que la titulación académica de partida cuyo perfil más se adecua a la figura del Experto en Reestructuración es la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

En el nuevo escenario que se plantea, con la trasposición de la Directiva comunitaria (UE) 2019/1023 por la que se reforma el Texto Refundido de la Ley Concursal, se vuelca esta, sobre todo, en dar una vuelta más de tuerca hacia la anticipación ante situaciones de insolvencia.

Ya desde el año 2004, en que entra en escena la llamada Ley Concursal, abandonándose la terminología de Suspensión de Pagos y Quiebra, se vuelca toda la normativa hacia una anticipación en la detección de situaciones de insolvencia, para anticipar también la actuación ante dichas situaciones. Esta anticipación traería

consigo una mejora en las condiciones en que las concursadas se enfrentan al procedimiento y, por ende, una mejoría en los resultados perseguidos por la norma.

Al respecto de la antigua norma de Suspensiones de pagos y quiebras, decir que si nos atenemos al término "quiebra", poco parece que se pueda hacer para revertir una situación de una empresa que se encuentre en dicha situación. El diccionario de la Real Academia Española, en su acepción empresarial, define "quebrar" como *"Arruinarse o fracasar"* y "quiebra" como *"Juicio por el que se incapacita patrimonialmente a alguien por su situación de insolvencia y se procede a ejecutar todos sus bienes a favor de la totalidad de sus acreedores".* Por otra parte, la acepción "suspensión de pagos" deja clara una situación de deuda generada presente, que para nada plantea una anticipación de cualquier situación de insolvencia.

Con la originaria reforma de la regulación de la insolvencia, allá en el año 2004, se introducen los términos "Ley Concursal" y "Concurso de Acreedores", términos que intrínsecamente vienen a referirse a la **concurrencia de los acreedores en un procedimiento común** a todos ellos, en el que se analiza una situación de insolvencia de un deudor/a común a todos ellos, y se busca la mejor resolución posible, o la resolución menos mala. Es decir, ya intrínsecamente se pretende participar a los agentes económicos afectados por la insolvencia, a actuar ante una situación que se pretende paliar, y para lo que se entiende que la anticipación a la gravedad de la situación es la mejor de las vías de salida.

Por tanto, es la Ley Concursal desde sus inicios, quien plantea una anticipación a la insolvencia, y por ende hacia una resolución de una situación de dificultades, en la que lo deseable sea dar continuidad a la actividad del deudor, para que no se destruya de esta forma tejido empresarial. Plantea la Ley Concursal dos supuestos de insolvencia que habilitan la tramitación del procedimiento. Estos son:

- Insolvencia inminente.
- Insolvencia presente.

Deseable es no necesitar acudir a este procedimiento, pero de hacerlo, lo más favorable es que se acuda en el primero de los casos, de forma que no existan deudas vencidas no atendidas, que permitan encontrarse en una situación que ofrezca margen de maniobra, con posibilidad de reconducción de la situación, para lo que se habilita en la Ley, la denominada Fase de Convenio.

De esta forma, y como una de las medidas estrella de la reforma, se incorpora un nuevo supuesto de insolvencia que permite el acceso al "amparo" de la ley y como instrumento preconcursal, y es el de la "probabilidad de insolvencia".

En el segundo de los casos, esto es, en insolvencia presente, se acude al procedimiento y se habilitan las mismas fases de desarrollo, si bien partiendo ya con compromisos de pago no atendidos a la fecha del inicio del proceso, lo que en principio, parece que deja menores posibilidades de reconducción de tal situación.

En cualquiera de las situaciones planteadas, lo cierto es que en la aplicación práctica de la Ley, y los años de aplicación lo han demostrado, son mínimos los casos de "éxito" en el sentido de obtener un convenio de acreedores, y que se haya puesto de manifiesto una continuidad empresarial. No en vano en el preámbulo de la Ley se menciona, como argumentación de la nueva normativa, que el 90% de los concursos de persona jurídica, en sus fases sucesivas lo son de liquidación. Y si no van a liquidación en un primer momento, lo hacen por incumplimiento de convenio en plazo no superior a dos años desde que se alcanza dicho acuerdo de convenio. Es en este sentido en el que, en los foros de concursalistas, se habla siempre de "fracaso" de la Ley Concursal.

Por otra parte, las no pocas reformas de la Ley Concursal, han ido encaminadas a esa deseada anticipación a la situación de insolvencia, y habilitando fórmulas que permitiesen reconducir la actividad del deudor, no en vano se habilitaron formulas que facilitasen la inyección de efectivo con la finalidad de evitar el concurso, el llamado *fresh money,* los planes de refinanciación, y siempre en aras de reconducir una situación que evite destrucción del tejido empresarial. Medidas que no han resultado suficientes, o que al menos no han dado el resultado deseado en cuanto a que se evite la liquidación del deudor.

Se puede acceder a la protección jurídica de la ley ante una situación de probabilidad de insolvencia, por el que las empresas deudoras podrán acogerse a un "Plan de Reestructuración"

Es con la actual incorporación a nuestro ordenamiento jurídico, por transposición de la Directiva (UE) 2019/1023, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, que se viene a dar una nueva vuelta de tuerca hacia el deseado fin primario de la Ley, para lograr anticipación y evitar esa liquidación del deudor, con la consecuente destrucción de actividad económica, en cualquier caso sin descuidar los derechos de los acreedores y la maximización del pago a los mismos. De esta forma, y como una de las medidas estrella de la reforma, se incorpora un nuevo supuesto de insolvencia que permite el acceso al "amparo" de la ley y como instrumento preconcursal, y es el de la "probabilidad de insolvencia". Amparo este que, fundamentalmente, supone la suspensión de ejecuciones singulares que pudieran pretender llevarse a cabo y que coartarían las posibilidades de salvar una situación de crisis. Esto es, se puede acceder a la protección jurídica de la ley ante una situación de probabilidad de insolvencia, por el que las empresas deudoras podrán acogerse a un "Plan de Reestructuración", que requerirá de una aprobación por los agentes intervinientes y homologación judicial, y que permita reconducir la situación del deudor de cara al mantenimiento de su actividad. En este sentido, se establece que se encuentra en probabilidad de insolvencia, el deudor que no va a poder cumplir las obligaciones que venzan en los próximos dos años, apostando por tanto por una clara anticipación a situaciones de crisis.

Este Plan de Reestructuración, que podrá ser tutelado o emitido por un "Experto en Reestructuración", dará cabida a todas aquellas medidas que se consideren necesarias, de cara a dar continuidad a la actividad económica del deudor, u otra actividad que se pretenda recuperar como unidad de negocio o unidad productiva independiente, dentro de la cobertura a los créditos de los acreedores con los ajustes que se acuerden. Esto es, avanza la Ley en este sentido, y es que ya no solamente se plantea una refinanciación o entrada de liquidez para la continuación de la actividad, ni solamente tampoco un acuerdo de quitas o esperas para con los acreedores, sino que se va más allá, para plantear una Reestructuración planificada, que abarque todos los ámbitos de la empresa o unidad de negocio, y posibilitándose actuar tanto sobre los pasivos como sobre los activos.

En este sentido, se dará cabida a cualquier reestructuración empresarial que se pueda acordar, de la totalidad o parte del negocio, y en consenso con los agentes económicos intervinientes. Entre las medidas que se planteen, podrán estar acuerdos para con los trabajadores por Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), cambios de enfoque en la producción por adaptación a nuevas situaciones de mercado, reconfiguración de unidades productivas, acuerdos de transmisión de unidades de negocio o unidades productivas más o menos autónomas que puedan resultar atractivas en el mercado, o cualquier otro reenfoque de actividad. Esto es, se posibilita la toma de medidas que podrán afectar tanto al pasivo como al activo de la deudora, al entenderse una definición de los planes de reestructuración en su más amplio sentido, y todo ello bajo el amparo judicial de la Ley Concursal.

Es aquí donde entiendo que se abre la puerta hacia un nuevo campo de actividad, en el que la profesión del Economista jugará un papel fundamental. En esta situación de preconcursalidad, que pretende tener un protagonismo en el ámbito de la insolvencia, es la profesión del Economista la que parece más adecuada o formada, para asumir ese papel del Experto en Reestructuración que se pueda designar y que prevé la reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal.

En lo referido al Plan de Reestructuración, que resulta la principal y más novedosa medida que se implementa con la reforma, será el documento fundamental en esta fase de preconcursalidad, contemplará un profundo estudio de la actividad económica del deudor, o parte de la misma, y en todos los sentidos. Entiendo que se deberá posicionar con un conocimiento profundo del sector de la actividad que se pretende llevar a cabo, bien sea en la misma línea en la que se venía desarrollando por el deudor, bien sea reorientando dicha actividad. Podría abarcar por tanto, desde un estudio de mercado de esta actividad, que aporte luz sobre el volumen de negocio que se prevé con previsión de resultados, estudio de carácter técnico sobre la reorientación de la pro-

ducción, planificación de medios de producción, administración, marketing, postventa u otros según el sector de actividad en que nos encontremos en cada caso. En la medida en que el Plan de Reestructuración resulte más detallado o minucioso, dentro de una base sólida de realidad prudente, alcanzará mayores posibilidades de aprobación por los agentes intervinientes, de forma que se alcanzará su homologación judicial, mejorando por tanto las posibilidades de éxito de dicha reestructuración.

Claramente se percibe que, tras esta nueva perspectiva preconcursal de los Planes de Reestructuración, la actual Fase de Convenio queda relegada a un segundo plano, donde perderá protagonismo y en algunos casos sentido. Nos referimos a que si ya se ha planteado un Plan de Reestructuración en fase preconcursal sin éxito de aprobación, parece difícil que prolifere un convenio de acreedores que dé continuidad a la actividad.

De esta forma, **todo este campo de trabajo de elaboración para aprobación y homologación judicial de un Plan de Reestructuración, está muy orientado a la profesión de la Administración y Dirección de Empresas, dentro por supuesto de un marco jurídico de afectación, en el que el Economista tendrá una posición fundamental.** Digamos que desde este punto de vista, la reforma que acometemos con la trasposición normativa impuesta por la Directiva comunitaria, da un giro más orientado hacia la profesión del economista, que hacia la del profesional abogado, por comparativa con la actual figura del Administrador Concursal.

Por otra parte, en este ámbito de la preconcursalidad, persigue la Ley también una mejora o búsqueda de liberación de carga de trabajo para los Juzgados de lo Mercantil, que de por sí se encuentran habitualmente con excesiva carga de asuntos, y que si desde la preconcursalidad se plantean soluciones, se evitaría una futura declaración de concurso de acreedores en firme.

Con esta entrada en vigor de la Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal, se ponen de manifiesto incertidumbres al respecto de las posibles exigencias que puedan plantearse, por una titulación exigible a la figura del Experto en Reestructuración. En la actualidad la Ley habla de esta figura como la de una persona con capacidades de mediación, pero que por otra parte tenga conocimientos especializados, jurídicos, financieros y

Este Plan de Reestructuración, que podrá ser tutelado o emitido por un "Experto en Reestructuración", dará cabida a todas aquellas medidas que se consideren necesarias, de cara a dar continuidad a la actividad económica del deudor, u otra actividad que se pretenda recuperar como unidad de negocio o unidad productiva.

empresariales, así como experiencia en reestructuraciones, o bien que acredite cumplir las condiciones para ser Administrador Concursal de acuerdo a la Ley. Por otra parte, establece también la Ley que en caso de resultar un sector de actividad con especialidades, se tendrán en cuenta éstas para la designación.

Exige además la Ley, la aportación de una Póliza por Seguro de Responsabilidad Civil o garantía equivalente, que tenga vigente el experto para el que se solicite designación, y que dé cobertura a los posibles daños que pudiera ocasionar en el ejercicio de sus funciones. Si cabe, hace pensar esto en mayor protagonismo de la intervención del profesional Experto en Reestructuración, dado que se abre la posibilidad a responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, lo que resulta indicativo de que no tendrá un mero papel de observador, tutelante o mediador, sino que intervendrá en las posibilidades de éxito en la aprobación y homologación del Plan de Reestructuración.

Por otra parte, será el mercado el que haga efecto criba sobre la calidad y formación del profesional que se elija como experto en reestructuración, por cuanto que quien proponga al profesional, lo elegirá a su voluntad y asumirá el coste de sus honorarios, aunque finalmente intervenga con designación judicial. Esto es, puede no hacerse necesaria la designación judicial de este profesional, pero si con los requisitos que se establecen en la norma, resultare de obligación su designación, esta será una designación acordada por el Juzgado de lo Mercantil y previa solicitud de quien lo proponga, operando en este caso los citados requisitos.

Nos queda, por tanto, la expectativa de un desarrollo normativo que regule el **Estatuto del Experto en Reestructuración** así como la deseada regulación también del Estatuto de la Administración Concursal, que aporte luz, mejora en la calidad y seguridad, para una consecución de mayor profesionalización de la profesión ■

El lado oculto de la fuerza de un despacho profesional/empresa

JOSÉ LUIS ORTS CAÑIZARES
Consultor en Desarrollo Directivo. Executive Coach. Socio SingularNet.
Profesor Asociado Universidad Comillas ICADE Business School.

La actividad del despacho profesional o empresa, por sí sola, no constituye en un factor de éxito. Tener proyectos y clientes garantiza el presente, pero no necesariamente el negocio futuro. Cuando las cosas van bien, el riesgo de caer en la complacencia es alto.
La innovación y el cambio pueden alejarse del punto de mira, porque no se considera prioritario. Pero incluso, cuando sí se considera estratégico, es esencial disponer de un equipo de mandos medios que sepan actuar y ser los líderes y agentes del cambio. Poner el foco en ello es estratégicamente necesario. Invertir en su capacitación directiva es la clave que llevará al despacho profesional futuro.

A todo CEO de despacho profesional o empresa le preocupa la evolución y continuidad del despacho que dirige. Esa preocupación se concreta en conseguir que el despacho no solo exista hoy, sino que exista mañana. Este es su principal objetivo, lograr que se perpetúe en el tiempo; será su éxito.

El día a día suele estar lleno de tareas diversas, cuál de ellas más exigente. Incluso en algunas fechas del ejercicio anual, la actividad puede llegar a ser frenética cuando se tienen delante plazos, vencimientos, normativas que aplicar, etc.

En este entorno, la propia actividad es un síntoma positivo. La tarea por excelencia. La actividad como signo de que el despacho va bien, porque hay trabajo.

Sin restar valor a esta situación, sería prudente detenernos a considerar dónde se está poniendo el foco de la actividad, ya que no se trata de hacer más y más, sino de detenernos para identificar **"qué"** hacemos, **"por qué"** lo hacemos y **"para qué"** lo hacemos.

Partamos del principio de que el despacho profesional tiene definida su Visión y Misión, las cuales guían todo

su desarrollo. Son ellas las que marcan el camino y las que justifican y dan sentido a todos los esfuerzos. Al principio, en la creación del despacho, de modo implícito o explicito, estuvo presente el **"qué"** se quería lograr y el **"cómo"** llegar a conseguirlo. El fundador, o fundadores, lo tenían claro y dirigieron todos sus esfuerzos a lograr que fuera una realidad.

La pregunta que nos hacemos hoy día es ¿se quedó la Visión y Misión en ellos, o fue compartida? ¿Está presente hoy en el despacho? ¿Se tiene en cuenta? ¿Rige los comportamientos, actividades, desarrollos, … del despacho?

No deberíamos dar por sentado que hoy día la Visión y Misión son conocidas por todos, y menos, que ambas están presentes y guían la actuación. Más bien suele suceder que sirvieron para constituir el despacho profesional, pero con el tiempo han ido quedando olvidadas, no han sido transmitidas eficazmente a los nuevos profesionales que se han ido incorporando al despacho y ahora se desconocen o simplemente se intuyen, pero están "desactivadas".

Si es así, ¿a dónde se dirigen todas las actividades que se desarrollan en cada uno de los despachos profesionales? La respuesta suele ser: a generar negocio. Pero si esta es la única respuesta que obtenemos, tendríamos que preguntarnos si es suficiente.

El foco está puesto solo en actividades cortoplacistas que nutre económicamente a la empresa pero que no la dirigen hacia el futuro. Es por ello por lo que es necesario detenerse y observar **"qué se hace"** y si responde a lo que **"debería"** estar haciéndose.

La situación presente no garantiza que el futuro esté asegurado. Las apariencias pueden engañar. Vivir en el corto plazo impide evidenciar necesidades no cubiertas que aparecerán en el momento más insospechado, a medio-largo plazo. Serán complejas de abordar, porque las decisiones y actuaciones en ese momento difícilmente remediarán la situación, viéndose obligadas a ser muy drásticas.

Pero, ¿por qué puede darse esta situación? No siempre es la misma causa, pero puede suceder que un despacho profesional, cuando les va bien, esté cerca de creer que ha alcanzado la plenitud, que todo está

En el éxito, es el momento de preocuparnos por el futuro

hecho y que puede enorgullecerse del éxito que ha logrado.

Esta creencia le lleva a mirarse a sí mismo, a no ver el entorno y a no captar las modificaciones y cambios que se están produciendo en su mercado. No es capaz de detectar los nuevos rumbos que marcan las tendencias, ni es capaz de adecuarse a las nuevas exigencias.

De alguna manera valida que lo que le sirvió para llegar a donde está es lo que le va a servir para seguir adelante, pero no se da cuenta de que el territorio por el que camina ahora ya no es el mismo del de hace tiempo atrás, cuando las cosas le iban bien bajo otras circunstancias.

Suele dase esta situación cuando se ha caído en la **trampa del éxito.** Trampa que consiste en creer que lo que se ha conseguido ha sido solo gracias a uno mismo, generando la arrogancia de pensar que todo está hecho y que nuestros propios logros nos avalan para tener la certeza de la verdad. Este hecho nos hace ser complacientes con nosotros mismos y con el entorno, porque creemos y sentimos que lo tenemos todo, que el éxito está asegurado, ahora y a futuro.

¿Por qué puede darse este hecho? Cuando les iba bien, ya tenía dentro de ellos el mal engendrado. La apariencia saludable ocultaba la enfermedad inherente, pero no supieron verla hasta que empezó a manifestarse con los primeros síntomas de desfase entre ellos mismos y la realidad del entorno.

La misma seguridad que les permitía ser pétreos, fue la causa de que sus pies de barro se pusieran de manifiesto. Ahora puede ser tarde.

Para no caer en ello, es necesario abrir un espacio a la reflexión y reconducir nuestra actuación. No estamos inermes, podemos actuar para evitar la situación descrita; pero hay que hacerlo.

Es clave poner el foco, no solo en las tareas que nos nutren ahora, sino en las que nos nutrirán a futuro.

Convertir a los mandos intermedios en los verdaderos líderes y agentes del cambio.

Producción y administración son claves para el corto plazo, pero no suficientes para el largo plazo.

Hagamos un breve análisis. Las actividades básicamente productivas tienen un gran sentido, porque responden al propósito del despacho; obtener un beneficio que lo haga sustentable. Las ventas de servicios o productos nutren la cuenta de resultados del despacho. Cuando se logra, la gente es feliz y se felicita a sí misma. En el despacho, "la venta" es la reina.

Pero ¿qué pasa cuando el volumen aumenta y la "máquina" de producir servicios o productos no da más de sí? Es el momento en el que **hay que pararse a pensar la estrategia que evite el colapso.** Paradójicamente se puede dar el caso de que "más ventas" podría provocar "más perdidas", debido a la incapacidad de gestionar los productos o servicios que la compañía ofrece a sus clientes.

Estas circunstancias están indicando que es necesario centra parte de la actividad en el control administrativo, realizando una acertada gestión para no frenar la evolución de la organización. Pero todo esto dará al despacho salud solo a corto plazo. Porque ¿qué puede pasar a medio-largo plazo?

Puede suceder que la incesante actividad que nos lleva al éxito nos impida levantar la cabeza para ver a mayor distancia, hacia el futuro. Los procesos -de éxito- se repiten, pero no hay tiempo para llevar a cabo un análisis de qué sucede fuera de la organización, en nuestro sector, qué movimientos se están dando, cuáles son las nuevas tendencias. El afán de ir a por más, desde el éxito, puede estar comenzando a larvar internamente el fracaso a medio plazo.

Pero entonces ¿qué hacer? En el éxito, es el momento de preocuparnos por el futuro. Hemos de escudriñar y averiguar cuál será el hábitat en el que nos tocará vivir en un futuro no muy lejano.

Es el momento de las ideas, innovaciones y cambios, ser disruptivos, cuestionar el statu quo que nos ha traído hasta aquí; es el momento de ser atrevidos y correr riesgos. No es el momento de actuar como kamikazes sino de programar momentos para realizar un análisis de la realidad que permita ordenar la gestión presente, planificando la futura. La innovación y el desarrollo se hacen necesarios.

La formación aquí es básica, pero no solo una formación instrumental, totalmente necesaria para responder a las exigencias del trabajo diario, sino formación directiva, de trabajo en equipo, liderazgo, motivacional y básicamente actitudinal. Es el momento de capacitar a los mandos para que adquieran un liderazgo que consiga integrar a los colaboradores. Sin ambos, no podrán darse los pasos necesarios para abordar el futuro. Son ellos quienes hacen efectivos los cambios necesarios.

Es el momento de la verdad, en el que se pone a prueba la capacidad del despacho para generar engagement y sentido de pertenencia en todas y cada una de las personas que lo conforman. La innovación y el desarrollo son consecuencia de una adecuada dirección de las personas de la empresa.

Se trata de convertir a los mandos intermedios en los verdaderos líderes y agentes del cambio. Son los nuevos pilares de la empresa. De ellos depende la consistencia del despacho. Es necesario invertir recursos en este colectivo para que realmente podamos apoyarnos en él. Desde el Consejo General de Economistas, se está llevando a cabo formación específica en esta línea ya que, los mandos intermedios son la rótula sobre la que se articula el movimiento de todo el despacho. Son ellos los que día a día logran persuadir al equipo para que apoye el desarrollo de la Misión del despacho haciéndolo suyo.

Es estratégico que se les empodere y se les de la formación directiva necesaria que les permita ganar autoridad (auctoritas) para ejercer como auténticos líderes. Es el momento de poner las luces largas para descubrir al colectivo de mandos intermedios y capacitarles para aprovechar la fuerza estratégica que poseen.

Si se logra, el CEO habrá cubierto con creces su Misión ■

Servicio público del Consejo General de Economistas de España

Herramienta web que permite analizar cualquier variable socioeconómica de cualquier municipio de España con NUEVAS FUNCIONALIDADES QUE PERMITEN INTERACTUAR CON LOS DATOS

economistas
Consejo General

- ESPAÑA
- COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- PROVINCIAS
- COMARCAS
- GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL
- MUNICIPIOS

Fichas socieconómicas 2021
datos desde 2018

Los Datos Económicos y Sociales, que recogen las Fichas Socioeconómicas del Consejo General de Economistas, tienen como objetivo **impulsar y facilitar el análisis territorializado de la realidad socioeconómica del país,** ofreciendo a todas las personas, medios e instituciones interesadas una recopilación actualizada de los principales datos económicos y sociales de los 8.131 municipios existentes, 376 comarcas y 270 Grupos de Acción Local, además de las 50 provincias, 17 comunidades autónomas y el total nacional, desglosada en 12 apartados.

La herramienta se ha mejorado introduciendo nuevas funcionalidades que permiten el análisis de la situación económica de todos los municipios de España y su comparación con otros de su mismo nivel territorial generando un fichero Excel que permite interactuar con los datos y elaborar informes periciales, fiscales, laborales, de marketing o de índole económica general, objetivos, de alto valor y a la medida del usuario.

Ante la encrucijada de la próxima dotación de fondos europeos, contar con informes bien sustentados en datos objetivos será de vital importancia a la hora de optar a cualquier tipo de prestación evitando con ello que se incurra en subjetividades y discrecionalidades para la asignación de los mismos, para lo que los informes que proporcionan las Fichas Socioeconómicas serán de gran utilidad para los economistas que asesoran a las diferentes entidades o que trabajan en ellas.

Caso práctico de cálculo y contabilización del valor teórico contable de un derecho de suscripción preferente en un caso de cartera de coste de una entidad no cotizada

GREGORIO LABATUT SERER
Universitat de Valencia. Miembro del Consejo Directivo de Economistas Contables del CGE.

ELISABETH BUSTOS CONTELL
Universitat de Valencia.

IGNACIO AGUILAR JARA
Auditor de Cuentas. Técnico de la CNMV.

En este artículo se plantea el cálculo y el registro contable del valor teórico contable del derecho de suscripción preferente y su contabilización en un caso de sociedad que no cotiza en bolsa.

PALABRAS CLAVE: Valor Teórico Contable, derecho de suscripción preferente, ampliación de Capital, Resolución ICAC de Instrumentos Financieros.

INTRODUCCIÓN

Primero de todo habría que decir que el derecho de suscripción preferente tiene un valor, porque la ampliación se hace en condiciones ventajosas, respecto al valor razonable previo de la acción.

A la hora de calcular el valor teórico del derecho de suscripción preferente en una ampliación de capital, se podrán presentar distintos supuestos. En este trabajo sólo trataremos la ampliación de capital **simple sin diferencias económicas.**

La definición de los derechos de suscripción preferente y su tratamiento contable está desarrollada en el artículo 3.6 de la **Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de**

Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital (en adelante, la Resolución).

A continuación, exponemos la definición y la nomenclatura a utilizar e iremos explicando todas las cuestiones del cálculo con el caso práctico.

DEFINICIÓN

*"**Coste del derecho de suscripción o asunción y de asignación gratuita:** es la parte proporcional del valor contable de una acción o participación que corresponde a los citados derechos."*

Debemos decir que, en octubre 2022, dos de los autores de este trabajo participamos en un artículo sobre cálculo del Vtc. del derecho de suscripción preferente, donde expresamente indicamos: *"En este artículo partiremos del valor de cotización, dejando el cálculo del valor teórico contable de la acción a una fecha para mejor ocasión".*

El derecho de suscripción preferente, por lógica financiera, tiene el mismo valor que el efecto dilución que se produce en las acciones que posee el accionista y sobre esa lógica se plantea la siguiente fórmula que sigue el tenor literal de la norma

Pues bien, en este ocasión trataremos este caso que quedó pendiente y añadiremos algunas cuestiones de clasificación y valoración que consideramos de especial relevancia.

NOMENCLATURA UTILIZADA

d = coste unitario del derecho.
Vca = Coste unitario de adquisición de las acciones.
Vaa = Valor unitario de las acciones antes de la ampliación.
VTaa = Valor total de las acciones antes de la ampliación (Tv x Va)
VTe = Valor total de la emisión de las nuevas (Tn x Ve)
Tn = total acciones nuevas.
Tv = total acciones viejas.
Va: Valor de la acción antigua al inicio de la ampliación (cotización *ex-ante).*
Ve: Precio de emisión de las acciones nuevas.
Vtd: Valor del derecho de suscripción (valor teorico del derecho).
Vpa: Valor teórico de las acciones despues de la ampliacion *(expost).*

El valor de la empresa después de la ampliación es: Tv x Va + Tn x Ve

A continuación vamos a realizar un caso práctico ilustrativo.

ENUNCIADO DEL CASO PRÁCTICO

La sociedad anónima "Ladrillo Rojo" posee 10.000 acciones de la sociedad anónima "Blanco Persiana", dicha sociedad no cotiza en ningún mercado. Las acciones fueron adquiridas por 15 u.m. cada acción, con un valor nominal de 10 euros.

La sociedad "Blanco Persiana" tiene un capital social compuesto por 100.000 acciones y acuerda ampliar su capital mediante la emisión de 1 acción nueva por cada 4 antiguas, a la par, totalmente desembolsadas. Es decir, acuerda ampliar 25.000 acciones a un precio de 10 euros. El patrimonio neto antes de la ampliación es de 2.000.000 con unas plusvalías tacitas netas de efecto impositivo de 500.0000.

Contabilizar las operaciones en el supuesto que la inversión está contabilizada en la cartera de coste, porque se tiene influencia significativa en la entidad, ya que se puede colocar un consejero con el 10% de las acciones. Y adicionalmente decide vender la mitad de los derechos 5 euros/derecho y ejercer el resto.

SOLUCIÓN

Vca	15	Coste unitario de adquisición de las acciones
Vaa	25	Valor unitario de las acciones antes de la ampliación
Ve	10	Valor de emisión
VTaa	2.500.000	Valor total de las acciones antes de la ampliación
Vte	250.000	Valor total de la emisión de las nuevas
Tn	25.000	Total acciones nuevas
Tv	100.000	Total acciones viejas

La ampliación de capital en condiciones favorables para los nuevos accionistas genera un efecto dilución.

El derecho de suscripción preferente, por lógica financiera, tiene el mismo valor que el efecto dilución que se produce en las acciones que posee el accionista y sobre esa lógica se plantea la siguiente fórmula que sigue el tenor literal de la norma.

*"**El valor ex ante de las acciones** o participaciones sociales será su valor razonable antes del aumento de capital. A estos efectos, se entenderá por valor razonable la cotización bursátil inmediatamente anterior al inicio del plazo para el ejercicio del derecho preferente de suscripción o asunción o de asignación gratuita; **en su defecto se tomará el valor teórico contable en esa fecha, corregido, cuando sea razonablemente posible obtener la información, por las plusvalías o minusvalías tácitas de los elementos patrimoniales."***

En este caso tenemos el valor de las plusvalías tácitas netas de efecto impositivo y por tanto tendremos que considerarlas para el cálculo del valor de la acción *ex ante*.

(2.000.000+500.000)/100.000=25 euros/acción

Valor razonable ex ante = Vaa = 25 (b)

Una vez que tenemos el valor teórico del derecho de suscripción preferente, no podemos aplicarlo tal cual, puesto que la Resolución nos indica que debemos calcular un porcentaje sobre el valor contable.

*"**El valor teórico ex post de las acciones** o participaciones sociales se calculará sumando al valor ex ante, el importe a desembolsar por las nuevas acciones o participaciones sociales, y dividiendo el importe resultante por la suma del número de las acciones o participaciones sociales antiguas más las previstas para el aumento de capital".*

Valor teórico de la acción ex post = (Valor de la sociedad en el mercado antes de la ampliación + Los recursos que entran tras la ampliación)/Total de acciones después de la emisión = [(Tv*Vaa) + (Tn*Ve)]/(Tn+Tv) = [(100.000*25)+(25.000*10)]/(125.000) = 22 (a)

Vtd = Valor razonable exante – Valor teórico de la acción expost = 3 u.m. (b - a)

"El valor teórico del derecho preferente de suscripción o asunción y de asignación gratuita será la diferencia existente entre el valor ex ante unitario y el valor teórico unitario ex post de las acciones o participaciones sociales. No obstante, cuando exista una cotización bursátil del derecho se tomará este valor."

Una vez que tenemos el valor teórico del derecho de suscripción preferente, no podemos aplicarlo tal cual, puesto que la Resolución nos indica que debemos calcular un porcentaje sobre el valor contable.

Debemos por tanto calcular el porcentaje que supone el valor teórico del derecho (Vtd) sobre el valor de mercado de la acción, a este porcentaje lo denominaremos "p".

p= Vtd/Vaa = 3/25 = 0,12 = 12%

En aplicación de la Ley del Impuesto de Sociedades artículo 10.3 esta renta positiva se integra en la base imponible y puede quedar exenta en un 95 % si se cumplen los requisitos regulados en su artículo 21 relativo a la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español.

Posteriormente la Resolución plantea que, ese mismo porcentaje que supone el valor teórico del derecho sobre el valor de mercado de la acción, se puede aplicar al valor contable de la acción para calcular el valor contable del derecho, que denominaremos "d".

$$d = p * Vca = 0{,}12 * 15 = \mathbf{1{,}8}$$

"El importe del coste del derecho preferente de suscripción o asunción y de asignación gratuita se cuantificarán aplicando al valor contable la proporción existente entre el valor teórico del derecho y el valor ex ante unitario de las acciones o participaciones sociales."

ASIENTOS

Asiento 1 Como resultado de la emisión de nuevas acciones en condiciones favorables se producirá la dilución del accionista "Ladrillo Rojo". Pero también "Ladrillo Rojo" recibe 10.000 derechos de suscripción preferente que constituyen un activo que se segrega de la inversión y que puede vender o ejercer.

18.000	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio. **Derechos.** (2501)	Participaciones a largo plazo empresas asociadas. (2404)	18.000

Asiento 2 Venta de los derechos de emisión

25.000	Bancos (572)	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio. **Derechos.** (2501)	9.000
		Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas (7663)	16.000

Asiento 3 Ejercicio de los 5.000 derechos restantes

5.000 derechos dan derecho a comprar 1.250 acciones (1 acción cada 4 derechos)

Importe de la compra de 1.250 acciones = 1.250 *10 = 12.500 euros.

21.500	Participación empresa asociada (2404)	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio **Derechos.** (2501)	9.000
		Bancos (572)	12.500

En este momento la sociedad pasaría de una participación del 10% a una participación del 9% (11.250/125.000), por lo que dejaría de tener derecho a poner un consejero y por tanto pediría su influencia significativa, pasando la inversión en su conjunto a considerarse una inversión financiera a largo plazo.

En este caso y tratándose de una acción no cotizada la reclasificaríamos a una cuenta de inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio, pero su valoración debería seguir siendo a coste, tal como se establece en el apartado 2.4.b) de la NRV 9ª:

> *"b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones."*

Asiento 4 Reclasificación: 150.000 + 21.500 = 171.500 euros.

171.500	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio. (2500)	Participación empresa asociada (2404)	171.500

La definición de la cuenta 250 indica:
"Inversiones a largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto, ***acciones con o sin cotización en un mercado regulado*** *u otros valores, tales como, participaciones en instituciones de inversión colectiva, o participaciones en sociedades de responsabilidad limitada, de entidades que no tengan la consideración de partes vinculadas."*

APUNTE FISCAL

En aplicación de la Ley del Impuesto de Sociedades artículo 10.3 esta renta positiva se integra en la base imponible y puede quedar exenta en un 95 % si se cumplen los requisitos regulados en su artículo 21 relativo a la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español. Este es el criterio mantenido por la Dirección General de Tributos en la contestación a la Consulta Vinculante, CV3499-15, de fecha 13/11/2015 ■

BIBLIOGRAFIA

Labatut Serer, G. y **Aguilar Jara, I.** *Contabilidad de operaciones societarias. Presentación de instrumentos financieros y otras operaciones mercantiles.* Francis Lefebvre. Segunda Edición. 2020.

Labatut Serer, G, Aguilar Jara, I. y **Márquez Calvo, E.** "Caso práctico de cálculo y contabilización del valor teórico contable de un derecho de suscripción preferente según la cartera en la que se clasifique." *Revista Técnica Contable y Financiera.* Wolters Kluver. Núm. 56. Octubre 2022

Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

3ª EDICIÓN
CONCURSO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN FINANCIERA 2022

FASE FINAL: Febrero de 2023

"Del colchón a la nube.
La seguridad de tus finanzas
tiene un precio"

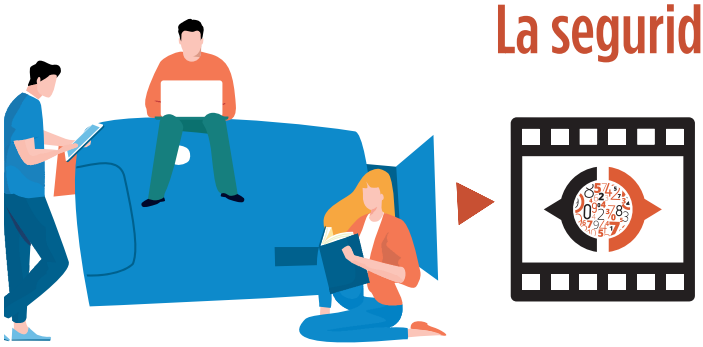

economistas
Consejo General

Democratización de la empresa y sector financiero[1]

JOSÉ ÁNGEL MORENO IZQUIERDO
Economistas sin Fronteras

Son crecientemente consistentes los argumentos que justifican la justicia, la fundamentación microeconómica y las virtualidades para la democracia y para la sociedad de los modelos participativos de gobierno corporativo, así como la evidencia empírica de su compatibilidad con la eficiencia empresarial. Razones que avalan suficientemente la iniciativa planteada por la vicepresidenta segunda del gobierno de promover una ley que obligue a implantar en las grandes empresas de nuestro país la participación del trabajo en los órganos de gobierno. Pero no basta con una ley técnicamente correcta: son muchos los obstáculos que pueden dificultar su aplicación en la práctica. Algunos de los más significativos pueden surgir en el sector financiero.

Los problemas que aquejan a la democracia son evidentes. Aunque siempre han existido, parecen acrecentarse en nuestro tiempo, generando un debilitamiento que puede ser terminal, incluso en los países en que más asentada parecía. No es extraño, por eso, que abunden también las propuestas para hacer frente a ese deterioro. Para quienes nos ocupamos de la economía tienen un especial interés las que consideran que radican precisamente en este campo –particularmente reacio a acogerla– algunos de los elementos imprescindibles para su revitalización.

En efecto, y particularmente a lo largo de las dos últimas décadas, está volviendo a cuajar una idea que tuvo una notable fuerza en la izquierda y en el sindicalismo mucho tiempo atrás (y que casi desapareció con la oleada neoliberal): el convencimiento, ahora cada

1. Una versión ligeramente diferente de este artículo se publicó originalmente en *elDiario.es,* el 16/9/2022 con el título de "En torno al proyecto legal de democratización empresarial".

Se consolida una teoría de la empresa que argumenta con solidez las mayores justicia y eficiencia de los modelos de gobierno empresarial participados.

vez más también en sectores del mundo académico, de que para superar el deterioro de la democracia y para extenderla y profundizarla es ineludiblemente necesario avanzar en la democratización de la empresa: particularmente en la de gran dimensión, que en buena parte determina la evolución de las restantes. Los muy abundantes fracasos del modelo empresarial dominante –presidido por la soberanía de los accionistas mayoritarios– contribuye a ese convencimiento, como también la evidencia empírica existente: al margen del cooperativismo de trabajo –en el que se pueden encontrar resultados de todo tipo, pero también muy positivos–, la legislación impulsora de la participación del trabajo en el gobierno de la empresa existente en muchos países europeos –desde luego, demasiado moderada– no ha conducido en modo alguno al desmoronamiento de sus empresas –ya las quisiéramos tan eficientes, sólidas y productivas en España– ni a mayores niveles de conflictividad ni a mayores costes del capital o a perjuicios a largo plazo para el accionariado[2].

Se consolida una teoría de la empresa que argumenta con solidez las mayores justicia y eficiencia de los modelos de gobierno empresarial participados.

Junto a todo ello, viene creciendo desde hace años una amplia corriente teórica que cuestiona radicalmente los argumentos microeconómicos en los que se basa la supuesta superioridad del modelo de empresa accionarial, para defender en su lugar una teoría de la empresa que argumenta con solidez las mayores justicia y eficiencia de los modelos de gobierno empresarial participados (en primer lugar, por los y las trabajadores/as, pero también por otros partícipes esenciales en la actividad de las empresas)[3].

Muchos consideramos, en este sentido, que hay suficientes razones para la iniciativa que ha planteado la vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, para incluir en la prevista revisión del Estatuto de los Trabajadores (y en una nueva Ley de Participación Institucional a negociar con los agentes sociales) la exigencia de una democratización de la empresa centrada en la participación de representantes de los trabajadores en los órganos de gobierno, desarrollando así (tras el frustrado intento del proyecto de ley en tal sentido del PSOE presentado por Ramón Jáuregui en 2002) el artículo 129.2 de nuestra Constitución.

La implantación en la práctica del proyecto requerirá reformas previas nada fáciles en ámbitos que pueden condicionar de forma decisiva el éxito o el fracaso del proyecto legal.

Pero para sacar adelante la iniciativa legal y, más aún, para que pueda arraigar en la práctica y ser eficaz en la realidad, no basta con buenas razones: entre otras cosas, hace falta –como ha señalado más de una vez el propio Ramón Jáuregui[4]– disponer de la cultura participativa adecuada y de la fuerza social y política suficiente para superar los poderosos intereses contrarios. Y para ello es preciso –como recordaba hace unos meses Gabriel Flores en un muy consistente artículo[5]– avanzar en la consolidación de una estructura productiva que posibilite un mercado laboral con menores niveles de desigualdad, precariedad y polarización y mayor capacidad negociadora, de forma que se propicie la participación. Aspectos todos que pueden exigir reformas previas nada fáciles en ámbitos que pueden condicionar de forma decisiva el éxito o el fra-

2. Sobre todo esto puede verse J. A. Moreno y B. Estrada (coords.), "¿Una empresa de todos? La participación del trabajo en el gobierno corporativo", *Los Libros de la Catarata,* Madrid, 2022. Accesible aquí. Para la evidencia empírica sobre el funcionamiento de las empresas participativas, particularmente el capítulo de E. Huerta y V. Salas ("Gobierno de la empresa, Codeterminación y eficiencia económica").

3. Se recogen numerosas referencias bibliográficas a esta corriente en varios capítulos de J. A. Moreno, *Poder corporativo, irresponsabilidad empresarial y democracia económica,* Economistas sin Fronteras, Madrid, 2021. Accesible aquí.

4. Hace no mucho, en la jornada *Democracia en la empresa,* organizada por Unidas Podemos y la Plataforma por la Democracia Económica el 27 de mayo de 2022 en el Congreso de los Diputados. Accesible aquí.

5. G. Flores, "Democratizar la empresa, ¿el cuento de nunca acabar?", *Nueva Tribuna,* 30/5/2022. Accesible aquí.

caso del proyecto legal. La tarea, por tanto, no es sencilla ni puede considerarse cumplida con la simple aprobación de una ley técnicamente correcta.

Ahondando en este complejo terreno de requisitos adicionales, no puede dejarse de lado la importancia determinante que puede tener el sector financiero a este respecto, particularmente en las empresas de mayor dimensión, que deberían ser las prioritarias en el proyecto democratizador. Tanto la gran banca como los grandes fondos de inversión (mayoritariamente, extranjeros) figuran en la actualidad entre los principales accionistas y tenedores de deuda de las grandes empresas españolas, con posiciones –sobre todo, en los casos de los fondos de inversión– de extrema volatilidad y mínimo compromiso en el tiempo en las empresas en las que invierten o a las que financian. Una situación en la que reformas legales que les parezcan inconvenientes para sus intereses puede conducir a procesos de desinversión y de venta de deuda gravemente dañinos para las empresas afectadas.

No puede olvidarse que muchas de las entidades financieras que más influyen en las grandes empresas, y particularmente los fondos de inversión (inherentemente cortoplacistas por la propia presión de sus partícipes), impulsan crecientemente a las empresas en las que alcanzan posiciones inversoras o tenedoras de deuda importantes a orientar su gestión con criterios también cortoplacistas, arrastrando en no pocas ocasiones –cada día más– a la banca compradora de deuda empresarial en esta orientación. Son así inductoras y claramente co-responsables de un modelo empresarial fuertemente financiarizado (muy apalancado, influido por criterios financieros y orientado a resultados inmediatos) generador de perjuicios generales cada día más patentes y más graves: en primer lugar, para las propias empresas a medio y largo plazo, en la medida en que la búsqueda permanente de la maximización del beneficio inmediato y del valor accionarial están conduciendo a estrategias seriamente nocivas para el crecimiento, la fortaleza, la eficiencia y la sostenibilidad empresarial: incrementos desequilibrados de los dividendos, recompras sistemáticas de acciones, obsesión por la reducción de costes –salariales en primer lugar casi siempre–, debilitamiento de la inversión, complicidad de los altos directivos a través de incentivos variables que ensanchan espeluznantemente las diferencias retributivas, recurso frecuente a malas prácticas de todo tipo en el negocio –con la generación de externalidades negativas crecientes como estrategia sistemática de reducción de costes– y un largo etcétera. Conductas que, como no podía dejar de ser, han acabado afectando muy gravemente a las economías nacionales, contribuyendo significativamente al crecimiento de las desigualdades, al debilitamiento de la inversión global y, por tanto, de la productividad y del crecimiento económico, así como a la acumulación de costes sociales que tienen que ser soportados –gratuita y dolorosamente– por amplios sectores de la población o costeados por el Estado.

La implantación en la práctica del proyecto requerirá reformas previas nada fáciles en ámbitos que pueden condicionar de forma decisiva el éxito o el fracaso del proyecto legal.

Se trata de un modelo de gestión que la democratización empresarial, aunque se limite solo a la participación laboral en los órganos de gobierno, claramente dificultaría (de hecho, parece mucho más mitigado en los países en los que existe mayor participación obligatoria del trabajo en el gobierno corporativo). No es difícil imaginar que las personas trabajadoras defenderán siempre una orientación de más largo plazo y más socialmente responsable en sus empresas: porque dependen mucho más de la permanencia de la empresa que los accionistas e inversores mayoritarios (que tienen una facilidad de salida y una volatilidad mucho mayores) y porque están también más interesadas que éstos en que la empresa se comporte responsablemente donde opera, porque viven allí, están más comprometidas con su entorno y se ven más afectadas por las externalidades negativas.

La iniciativa participativa legal puede enfrentarse no solo a la oposición de la patronal y del gran accionariado, sino también a la de los mercados financieros.

De esta forma, no cabe dudar de que la iniciativa participativa legal puede enfrentarse a la oposición de la

La iniciativa participativa legal puede enfrentarse no solo a la oposición de la patronal y del gran accionariado, sino también a la de los mercados financieros.

patronal y del gran accionariado, sino también a la de los mercados financieros, que pueden dificultarla a través de la imposición de mayores costes del capital y de la financiación a las empresas que se muestren más propicias a asumir la ley con mayor coherencia (y de forma indiscriminada en la economía nacional, tratando de provocar un desincentivo general a la implantación de la ley).

Por todo ello, y entre otros temas, sería conveniente plantear previa o paralelamente a la legislación democratizadora reformas que puedan mitigar las dificultades que el sector financiero puede ejercer en su contra. Muy especialmente, apunto simplemente tres:

1. **Intensificación firme de la penalización de los derechos de voto** en los consejos de administración de los accionistas más inestables (en buena medida, las entidades financieras más cortoplacistas); penalización que se ha incluido tímidamente en la reciente modificación de la ley de sociedades de capital para fomentar la implicación a largo plazo de los accionistas.
2. **Incentivos fiscales a la inversión y a la financiación** de las empresas **que apliquen con mayor consistencia la participación** del trabajo en el gobierno corporativo.
3. **Líneas de financiación pública privilegiada para la financiación de este tipo de empresas:** algo que nunca se podrá hacer óptimamente sin una potente banca pública especializada en la financiación empresarial, como la que otros países avanzados tienen y que tan insensatamente se desmontó en el nuestro. Por eso, la reivindicación de una banca pública fuerte es inseparable de la aspiración a empresas más democráticas.

Nada de esto es imposible, y mucho menos inviable económicamente. Pero, ciertamente, aumenta no poco las ya considerables dificultades intrínsecas de la iniciativa legal mencionada, agravando su complejidad y los obstáculos que pueden entorpecerla. No debería olvidarlos ni minusvalorarlos la anunciada –e ilusionante– iniciativa legal del gobierno. ■

Portal formativo del Consejo General de Economistas

economistas
escuela de conocimiento eficiente

ECe
FORMACIÓN DE CALIDAD

MÁS DE 100 CURSOS ONLINE
explora nuestra oferta formativa

EXPERTOS A TU DISPOSICIÓN
aprende de los mejores

ITINERARIO FORMATIVO
potencia tu carrera profesional

IX Seminario Ibérico de Economistas

El pasado 28 de octubre se celebró en la sede del Consejo General de Economistas la novena edición del Seminario Ibérico de Economistas que celebran conjuntamente el citado Consejo y la Ordem dos Economistas de Portugal bajo la coordinación de **José-María Casado,** director de Relaciones Internacionales del Consejo General de Economistas.

En el acto se dieron cita un número importante de profesionales de ambos países y en el mismo se trató la especial coyuntura económica y energética por la que atraviesan ambos países en el entorno europeo. El acto constituyó un marco de reflexión y análisis sobre el panorama general de ambas economías aprovechando que en esas fechas se estaban tramitando los presupuestos generales de los dos países. Asimismo, se abordó el papel de las Instituciones Fiscales Independientes (IFIs) de la Unión Europea, el desarrollo de las comunicaciones intrapeninsulares y con el resto de Europa, y el actual panorama de crisis energética.

Presentaron el IX Seminario Ibérico de Economistas, el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich;** el bastonário da Ordem dos Economistas de Portugal, **Antònio Mendonça,** y **José-María Casado,** director de Relaciones Internacionales del citado Consejo, y en el mismo intervinieron las presidentas de las Instituciones Fiscales Independientes (IFIs) de España y Portugal, **Cristina Herrero,** presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) española, y **Nazaré da Costa,** presidenta del Consejo de Finanzas Públicas (CFP) de Portugal.

Asimismo, participaron destacados representantes de entidades económicas de referencia, del ámbito energético y de transportes de los dos países, como la directora general de la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (AELEC), **Paloma Sevilla;** el consultor del Banco Mundial y exsecretario de Estado de Transportes de Portugal, **Carlos Correia da Fonseca;** el expresidente de la Entidad Reguladora de Servicios Energéticos de Portugal, **Vítor Santos,** y el director del Instituto de Estudios Económicos y exdirector del Instituto Nacional de Industria, **Gregorio Izquierdo.**

Momento de la inauguración

En el seminario intervinieron las representantes de las instituciones de responsabilidad fiscal de ambos países

Participantes del IX Seminario Ibérico

Reuniones en Bruselas con miembros de la Comisión Europea

El pasado 7 de diciembre, el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich,** y el presidente de la European Federation of Accountants and Auditors for SMEs (EFAA for SMEs), **Salvador Marín,** mantuvieron en Bruselas reuniones de trabajo con diversos miembros de la Comisión Europea.

En primer lugar con **Bonifacio García,** jefe de la Unidad de Small and Medium Enterprises, en la Dirección General de Mercado Interior, Emprendedurismo y Pymes de la Comision Europea, con el que trataron temas de la normativa económica europea en el terreno de las Pymes.

Tras esta, mantuvieron una reunión con **Sven Genter,** jefe de la Unidad de Corporate Reporting, Audit & Credit Rating Agencies de la Comisión para exponerle la conveniencia de estándares específicos y voluntarios para Pymes en cuanto al suministro de información sobre sostenibilidad.

De izda. a dcha.: Valentín Pich, Bonifacio García y Salvador Marín.

Reunión con Sven Genter.

Asamblea General del Comité de Integración Latino Europa-América (CILEA)

El 9 de diciembre se reunió en Pau (Francia) la Asamblea General del Comité de Integración Latino Europa-América (CILEA) con la elección de las autoridades del Consejo Directivo que estará al frente del citado Comité desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por votación unánime de la Asamblea, fue designada presidenta del CILEA la profesional brasileña **Maria Clara Bugarim,** delegada del Conselho Federal de Contabilidade de Brasil, y vicepresidente primero el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich.**

Tras la Asamblea, Valentín Pich mantuvo una reunión con varios miembros de la organización.

Selección de legislación de interés · Septiembre 2022 a enero 2023

En primer lugar señalamos tres leyes fundamentales del último cuatrimestre 2022 , que serán protagonistas en este año 2023. Estas tres normas hay que verlas como un conjunto interrelacionado y son fundamentales para las empresas y los profesionales que intervienen en asesoramiento y consultoría.

- LEY 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, publicada en el BOE de 6 de septiembre. Desde el CGE, con el impulso del REFOR, se presentaron enmiendas en meses anteriores a su publicación. **De las 38 propuestas de enmiendas presentadas por los economistas en el Congreso, el texto final ha recogido, total o parcialmente, 14 de ellas** –un 37%–, lo que evidencia la buena disposición que ha habido a la hora de escuchar a los profesionales del sector. El texto en su tramitación parlamentaria ha mejorado gracias a las enmiendas presentadas por diversos organismos (entre ellos el Consejo General de Economistas). Entró en vigor esta norma el 26 de septiembre; pero una parte importante de esta nueva Ley no entrará en vigor hasta 2023: Libro III micropymes; procedimiento de liquidación electrónico; el Reglamento de desarrollo Concursal… Desde el REFOR-CGE se han elaborado 8 herramientas de ayuda sobre esta reforma.

- LEY 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, (conocida como "Ley Crea y Crece") publicada en BOE el 29 de septiembre. También desde el CGE, se presentaron diversas enmiendas en su tramitación parlamentaria con el impulso de diversos órganos especializados del CGE. Recordamos que organizamos una sesión el 21 de noviembre desde el CGE junto a Registradores; ATA sobre esta Ley para explicar sus novedades (está grabada en youtube economistas). Destacamos especialmente que modifica la regulación existente para crear una sociedad de responsabilidad limitada con un capital social de un euro e introduce reformas para facilitar la constitución de sociedades de forma rápida, ágil y telemática, a través del Centro de Información y Red de Creación de Empresas, promocionando la factura electrónica. Asimismo, subrayamos como novedad más sobresaliente el impulso de la figura del emprendedor de responsabilidad limitada, ERL, porque les permitirá si se registran en el Registro Mercantil proteger su vivienda habitual y sus bienes de equipo, frente a posibles responsabilidades.

- LEY 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes (conocida como "Ley de startups") publicada en el BOE de 22 de diciembre de 2022. Esta ley tiene como objeto establecer un marco normativo específico para apoyar la creación y el crecimiento de empresas emergentes. Desde el CGE, realizamos resumen de la misma remitido a finales de 2022.

OTRAS NORMAS A DESTACAR DE ESTE PERIODO

- **Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023,** (BOE 24-12-2022) en el que se modificó el texto refundido de la Ley Concursal (tema aplazamiento y fraccionamiento de pagos en el ámbito tributario) así como por otro lado la rotación de auditores
- **Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.** Se incluye la moratoria contable, que habíamos solicitado desde el CGE con antelación a verano y que se ha publicado a través de esta ley (BOE 28 diciembre 2022) *"no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2024."*
- **Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción** (conocida como "Transposición Directiva Whisleblowing") aprobado en el Congreso de los Diputados, pasará próximamente al Senado
- **Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas** (publicada en el DOUE de 16 de diciembre 2022)
- Y por último, la **Consulta pública sobre el Reglamento del desarrollo del Administrador Concursal** que se publicó por parte del Ministerio de Justicia en enero 2023, de plazo hasta el 24 de enero, en la que ya estamos trabajando.

In memoriam

Francesc Granell

El pasado mes de agosto nos dejó el economista **Francesc Granell,** destacado europeísta y referente entre los economistas españoles.

Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales por la Universidad de Barcelona y doctorado en la misma Universidad con la tesis *Las empresas multinacionales y el desarrollo fuera de nuestras fronteras,* Granell fue catedrático de Economía Aplicada en la Universidad de Barcelona, cursó estudios en el Institut Universitaire d'Etudes Européen de Ginebra, en la Harvard/Tufts Fletcher School of Law and Diplomacy y en el International Marketing Institute de Cambridge. Muy volcado en el mundo académico, dirigió grupos de investigación e impartió sesiones de Máster en importantes universidades españolas y europeas.

Su convencido europeísmo le llevó a desarrollar una importante actividad en el entorno de la Unión Europea siendo responsable de la ayuda alimentaria comunitaria al tercer mundo propiciando la cooperación al desarrollo en casi un centenar de países, y de las relaciones con el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Representó a la Comunidad Europea en organismos internacionales como Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

En 2012 le concedieron el Premio Estrella de Europa 2011 en la modalidad de *Personalidades,* fue director general Honorario de la Comisión Europea miembro del Consejo Superior Europeo de Doctores y de la Fondation Jean Monnet pour l'Europe. Entre sus múltiples acreditaciones fue condecorado con la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, la Encomienda del Mérito Civil, la Creu de Sant Jordi y varias distinciones extranjeras. En 1995 fue nombrado académico de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Con él se nos ha ido una muy acertada visión de lo que es la Unión Europea en el mundo y para los Estados miembros.

Miguel de la Fuente

Licenciado en Económicas por la Universidad de Bilbao, fue decano del Colegio de Economistas de Asturias de 2008 a 2021. Durante los trece años que estuvo al frente del Colegio la sociedad asturiana empezó a familiarizarse con la profesión de economista dando visibilidad al Colegio a través de sus participaciones en radio y televisión. Fruto de su entusiasmo y dedicación, el Colegio de Economistas de Asturias experimentó una importante transformación. Así, se potenció la formación continua de los economistas ofertando conferencias, seminarios y másteres, para lo que se puso en marcha el Centro de Desarrollo Directivo para favorecer la formación online y desde el cual actualmente pivota toda la oferta formativa del CEA. Este impulso a la formación online permitió que el Colegio tuviese implementada perfectamente este tipo de formación llegada la pandemia por el Covid-19 que obligó a suspender la formación presencial.

Puso en marcha el Foro Economistas en el que participan activamente los colegiados, intercambiando experiencias. Otro hito importante fue la creación a instancias del Colegio de Economistas de Asturias del Instituto de Mediación del Principado de Asturias (IMPA), un servicio especializado en conflictos económicos. Su último logro, que supuso también un éxito hacia una mayor visibilidad de la profesión, fue la unificación con el Colegio de Titulares Mercantiles de Asturias aunando con ello en un único Colegio a toda la profesión.

El 4 de enero nos dejó. La gran mayoría de las muestras de cariño de sus múltiples colegas y amigos destacan de él una personalidad afable, entrañable, gran tenacidad y capacidad de trabajo, y su amor a la profesión de economista y a su Sama de Langreo natal.

Descanse en paz, querido decano.

Francisco Bono Ríos

Zaragozano de nacimiento. Profesor Mercantil en 1964 y Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona en 1971. Obtiene grado de Doctor en 1977 en la misma Universidad. Nuestro primer recuerdo hacia él siempre es como "Economista formador de Economistas" al ser miembro fundador de la entonces Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, dando clase de macroeconomía y política económica.

En la Institución Colegial es uno de los miembros que despierta mayor admiración. También fue uno de los fundadores del Colegio en 1981, formó parte de la junta constituyente y recibió la Medalla de oro del Colegio de Economistas de Aragón en 2016. Su carrera profesional como economista se desarrolló en el sector financiero, llegando a ser Jefe de Estudios y Comunicación y posteriormente vicepresidente de IBERCAJA BANCO S.A.

Fue el autor de diversas obras, entre las que destaca las primeras tablas input-output de las CCAA de Aragón y La Rioja, trabajo de relevancia para toda la economía nacional pues sirvió de referencia para la posterior elaboración de tablas input-output de otras economías regionales.

En política, fue Consejero de Economía del Gobierno de Aragón, siempre como independiente, en dos ocasiones. En 1982, bajo el gobierno del PSOE, fue Consejero de Economía y Hacienda. Años después, fue Consejero de Economía, Empleo y Turismo en el Ejecutivo presidido por Luisa Fernanda Rudi, entre 2011 y 2015. Sólo un perfil técnico tan marcado y una personalidad tan independiente de criterios ajenos pudo trabajar con gobiernos tan distintos y realizando una destacada y pacifica labor en su parcela de gobierno.

Un queridísimo compañero que siempre tuvo y tendrá el reconocimiento y sentimiento de la sociedad económica aragonesa y en especial de sus compañeros economistas. Así, el pasado 4 de noviembre en un emotivo acto tuve el honor de entregar a su viuda la Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía que le otorga el Consejo General de Economistas. DEP.

Javier Nieto Avellaned. Decano del Colegio de Economistas de Aragón.

Emilio Ontiveros

El conocido economista **Emilio Ontiveros,** fundador y presidente de Analistas Financieros Internacionales, falleció el pasado 1 de agosto.

Catedrático emérito de Economía de la Empresa en la Universidad Autónoma de Madrid, de la que fue vicerrector, estuvo muy vinculado al Colegio de Economistas de Madrid donde fue durante casi 30 años el director de su revista *Economistas.* Fue un importante divulgador económico, sus múltiples colaboraciones en medios de comunicación y la publicación de numerosos libros pusieron en evidencia su ferviente convicción por potenciar la cultura financiera.

Unido a su carácter docente, siempre tuvo una visión meramente práctica de la economía, sobre la base de un conocimiento teórico que dominaba. Durante los últimos años centró sus estudios en el análisis de los retos y consecuencias económicas de la digitalización, la inestabilidad laboral o la desigualdad salarial. Fue ganador del IX Premio de Círculo de Empresarios de Investigación Económica por su obra *TIC, crecimiento económico y actividad empresarial.* En la actual legislatura se incorporó como miembro del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Con él se va un gran economista del que siempre habrá algo que aprender. DEP.

nos acompañaron...

José Luis Escrivá y Victoria Ortega

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **José Luis Escrivá,** visitó la sede del Consejo General de Economistas el pasado 28 de julio por su intervención en una nueva sesión de los encuentros *Líderes en Directo* en la que explicó el nuevo sistema de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

A la sesión, con el presidente y la vicepresidenta del Consejo, **Valentín Pich** y **Amelia Pérez Zabaleta,** asistió también la presidenta de Unión Profesional y del Consejo General de la Abogacía Española, **Victoria Ortega** ■

Antón Costas

El presidente del Consejo Económico y Social, **Antón Costas,** visitó la sede del Consejo el 27 de septiembre para impartir la primera de las conferencias del Ciclo de sesiones sobre el 20 aniversario del euro que –bajo el título *Lecciones y perspectivas de futuro en el año del 20 aniversario de la implantación del euro*– organizó el Consejo General de Economistas.

Tras finalizar su magnífica intervención en la que repasó los detalles de cómo fue diseñado el euro, Costas firmó en el libro de honor del Consejo ■

Luis de Guindos

Para su intervención en la segunda sesión del Ciclo de conferencias sobre el 20 aniversario de implantación del euro, el vicepresidente del Banco Central Europeo, **Luis de Guindos,** visitó la sede del Consejo el 17 de octubre en donde impartió una espléndida conferencia con el título *La política monetaria del BCE desde la introducción del euro a la actualidad.*

Tras su intervención, de Guindos mantuvo una reunión informal sobre coyuntura económica con el presidente del Consejo, **Valentín Pich,** a la que también asistieron la vicepresidenta del Consejo, **Amelia Pérez Zabaleta;** el director del Servicio de Estudios del Consejo, **Salvador Marín,** y el director general del Instituto de Estudios Económicos, **Gregorio Izquierdo** ■

Pablo Hernández de Cos

El gobernador del Banco de España, **Pablo Hernández de Cos,** visitó la sede del Consejo el 23 de noviembre para impartir la tercera y última de las conferencias del Ciclo por el 20 aniversario del euro organizado por el Consejo General de Economistas, en la que, con el título *20 años de transformaciones económicas,* desgranó de manera brillante los puntos principales de la política monetaria de estos 20 años y la situación en la que nos encontramos.

Al finalizar la sesión, que convocó a un número importante de medios, firmó en el libro de honor del Consejo en presencia su presidente y vicepresidenta, **Valentín Pich** y **Amelia Pérez Zabaleta,** respectivamente ■

Antònio Mendonça

El bastonário da Ordem dos Economistas de Portugal, **Antònio Mendonça,** visitó el 28 de octubre la sede del Consejo General de Economistas donde, junto con el presidente del Consejo, **Valentín Pich,** inauguró el IX Seminario Ibérico de Economistas que organizan ambas entidades celebrado en esta ocasión en la sede del Consejo.

Tras finalizar la jornada, ambos presidentes mantuvieron una reunión en la que redefinieron las claves de la colaboración mutua que mantienen ambas instituciones, tras lo cual Antònio Mendonça firmó en el libro de honor del Consejo ■

Lorenzo Amor y Mª Emilia Adán

La decana del Colegio Nacional de Registradores, **Mª Emilia Adán,** y el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA), **Lorenzo Amor,** visitaron la sede del Consejo General de Economistas el 21 de noviembre para inaugurar, junto a su presidente **Valentín Pich,** una jornada informativa sobre la Ley "Crea y Crece".

Una vez acabada su participación, ambos se reunieron con el presidente del Consejo, Valentín Pich, para tratar asuntos de colaboración ■

Amparo López Senovilla y Jacobo Fernández

El secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, **Jacobo Fernández,** y la subsecretaria del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, **Amparo López Senovilla,** visitaron la sede del Consejo General de Economistas para inaugurar y clausurar, respectivamente, el Encuentro de Economía Forense, jornada monográfica sobre esta rama de actividad que el Consejo organiza anualmente a través de su Registro de Economistas Forenses. En sus respectivas intervenciones, ambos pusieron el acento en la reciente reforma concursal ■

Mariluz Marco

La presidenta de la Asociación Olimpiada Española de Economía, **Mª Luz Marco,** visitó la sede del Consejo General de Economistas el 19 de diciembre donde mantuvo una reunión con el presidente del Consejo, **Valentín Pich.**

Ambos Presidentes renovaron el acuerdo de colaboración entre sus instituciones para la celebración de la "Olimpiada Española de Economía", que organiza anualmente la AOEE para difundir la cultura económica entre los jóvenes ■

síguenos en las redes sociales

ESTUDIOS

2022

- AUDINOTAS 2022
- DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2021
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2022
- LA OPINIÓN DE LOS ECONOMISTAS ASESORES FISCALES SOBRE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO
- INFORME DE LA SOSTENIBILIDAD REGIONAL EN ESPAÑA 2022. OBSERVATORIO DE LA AGENDA 2030 Y DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- DECLARACIÓN DE SOCIEDADES 2021
- INFORME PYME 2022. DIGITALIZACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PYME EN ESPAÑA
- FISCALIDAD AMBIENTAL EN ESPAÑA
- PLANIFICACIÓN DE LA RENTA 2022
- ATLAS CONCURSAL 2022
- INFORME DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL EN ESPAÑA 2022. COMPETITIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN
- BARÓMETRO INDUSTRIAL. INFORME NACIONAL 2022
- CIERRE CONTABLE Y FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 2022. 90 RECOMENDACIONES

2021

- IMPACTO ECONÓMICO DE LA COVID-19 SOBRE LA PYME EN ESPAÑA
- DECLARACIÓN DE SOCIEDADES 2020
- DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2020
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2021
- ENERGÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE. LA GRAN OPORTUNIDAD PARA ESPAÑA
- LOS MUNICIPIOS EN TIEMPOS DE COVID: EL TERRITORIO DE LA COOPERACIÓN
- 45 AÑOS DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN ESPAÑA
- BARÓMETRO INDUSTRIAL. INFORME NACIONAL 2021
- AUDITORÍA DE CUENTAS EN ESPAÑA. VALOR AÑADIDO

PUEDES CONSULTAR ESTOS ESTUDIOS Y LOS DE AÑOS ANTERIORES EN www.economistas.es, en "estudios y trabajos"

economistas
Consejo General

actualidad del Consejo

Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía 2022 a Cristina Herrero, presidenta de la AIReF

El Consejo General de Economistas de España, en su reunión de la Asamblea de decanos y decanas de todos los Colegios de Economistas y Titulados Mercantiles de España, distinguió el pasado 3 de octubre con la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía a la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), **Cristina Herrero.**

Con este galardón, la corporación de los economistas reconoce su trayectoria profesional y alto perfil técnico, así como la labor llevada a cabo al frente de este organismo al que ha llevado a un alto grado de eficiencia en la elaboración de informes sobre la evolución del ciclo presupuestario de todas las administraciones, la evaluación del gasto público y en sus estimaciones macroeconómicas, en un momento en el que este tipo de informes y revisiones se hace especialmente necesario para la adopción de las adecuadas políticas económicas.

Durante el acto de entrega celebrado, **Cristina Herrero,** agradeció el galardón concedido, que consideró también un reconocimiento a los economistas que trabajan al servicio de lo público y, muy especialmente, a la institución que preside y de la que forma parte desde su creación. Según sus palabras, *"la AIReF era una institución necesaria en España para mejorar la calidad del proceso presupuestario que ha venido para quedarse. Es, además, una institución singular por su independencia y autonomía funcional, y mi objetivo es asentar su perdurabilidad y utilidad para el conjunto de la sociedad, así como reforzar los tres pilares en los que se basan sus actuaciones: la independencia, la transparencia y la rendición de cuentas".*

Por su parte, el presidente del Consejo de Economistas, **Valentín Pich,** manifestó que *"para la organización colegial de los economistas es un honor poder entregar esta Gran Cruz a Cristina Herrero por su trayectoria profesional y su contribución al análisis, revisión y evaluación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que avala con creces su reconocido prestigio que la sitúa al frente de un organismo tan necesario como la AIReF".*

Ciclo de Conferencias 20 aniversario de la implantación del Euro

Con motivo del 20 aniversario de la implantación del euro, el Consejo General de Economistas organizó un ciclo de tres conferencias en torno a este importante cambio para nuestra economía impartidas por tres expertos en la materia.

ANTÓN COSTAS · 27 DE SEPTIEMBRE

El 27 de septiembre la primera conferencia corrió a cargo del reputado economista, actual presidente del Consejo Económico y Social, **Antón Costas,** quien analizó cómo fue diseñado el euro y glosó la figura de **Domingo Solans,** primer español que formó parte del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo donde fue encargado de la introducción de los billetes y monedas del euro.

De izda. a dcha.: Valentín Pich, Antón Costas y José Manuel González-Páramo

LUIS DE GUINDOS · 17 DE OCTUBRE

La segunda conferencia, celebrada el 17 de octubre, fue impartida por el vicepresidente del Banco Central Europeo, **Luis de Guindos,** quien explicó la política monetaria del BCE desde la introducción del euro a la actualidad.

De izda. a dcha.: Valentín Pich, Luis de Guindos, José Manuel González-Páramo y José María Casado.

PABLO HERNÁNDEZ DE COS · 23 DE NOVIEMBRE

Por último, el 23 de noviembre, tuvo lugar la tercera de las conferencias impartida por el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, quien habló de las transformaciones económicas producidas en estos 20 años, poniendo el foco en nuestra economía.

Pablo Hernández de Cos durante su intervención en la que hizo un repaso de nuestra coyuntura económica.

Todas las sesiones fueron moderadas por **José Manuel González-Páramo,** otro de los economistas más expertos en esta materia como exconsejero ejecutivo y exmiembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.

Asimismo, junto al presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich,** presentó las sesiones **José María Casado,** decano del Colegio de Economistas de Córdoba, catedrático Jean Monnet de Economía de la UE y director de Relaciones Internacionales del Consejo.

Puedes ver la grabación íntegra de las sesiones en nuestro canal de YouTube: @ConsejoEconomistas

Jornada de consulta pública sobre las nuevas normas europeas de información corporativa en materia de sostenibilidad

El Consejo General de Economistas (CGE), el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) –con el apoyo en la coordinación de la EFAA for SMEs–, coorganizaron el pasado 1 de julio en la sede del citado Consejo la única sesión consultiva celebrada en España de una serie de sesiones realizadas por diferentes países europeos para explicar y recabar la opinión de profesionales y expertos sobre las nuevas normas europeas de información corporativa en materia de sostenibilidad. El acto contó con una asistencia –en formato presencial y virtual– de más de 500 expertos en la materia.

De izda. a dcha.: Patrick de Cambourg, Santiago Durán, Valentín Pich y Salvador Marín.

Durante la jornada se informó sobre el primer paquete de normas europeas que fue aprobado a finales de 2022, con el objeto de que puedan ser exigidas y utilizadas por los estados de información no financiera o en materia de sostenibilidad del año 2024, incluyéndose por tanto en la información corporativa que será pública en 2025. A este primer set de normas le seguirán otros, que actualmente también se están elaborando en el seno del EFRAG.

En las sesiones de inauguración y de clausura participaron **Santiago Durán,** presidente del ICAC; **Valentín Pich,** presidente del Consejo General de Economistas; **Salvador Marín,** presidente de la European Federation of Accoun-tants and Auditors for SMEs (EFAA for SMEs) y director del Servicio de Estudios-CGE; **Patrick de Cambourg,** chairman del European Lab PTF-NFRS; **Carlos Moreno,** miembro del Consejo de Información en Materia de Sostenibilidad del EFRAG (EFRAG SR Board), y **Xavier Xubirats,** coordinador del Comité de Sostenibilidad y Resiliencia-CGE.

Presentación Informe pyme 2022

Con el título *Digitalización y desarrollo sostenible en la pyme en España* se presentó el 6 de julio el *Informe pyme 2022,* que elabora el Consejo General de Economistas y la Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (FAEDPYME) y que constituye un estudio empírico a partir de la información de una encuesta realizada a directivos de 1.044 pymes españolas.

De izda. a dcha.: Domingo García, Salvador Marín, Valentín Pich y Francisco Manuel Somohano.

Esta edición del informe recogió información sobre el nivel de adopción por parte de las pymes españolas de equipamientos tecnológicos básicos (banca digital, web propia, ciberseguridad, etc.) y avanzados (intranet corporativa; Big Data y software de análisis de datos; localización e internet de las cosas; portal propio de ventas; robotización y sensorización; marketplace). Destaca el informe que dentro del primer grupo (básicos), el nivel medio de adopción por parte de las pymes españolas es del 68,9%, y del segundo (avanzados) del 21,6%. Entre las barreras para la transformación digital, las pymes encuestadas destacan los altos costes de inversión y la falta de personal cualificado.

En la presentación participaron **Valentín Pich,** presidente del Consejo General de Economistas; **Salvador Marín,** presidente de la EFAA for SMEs, director del Servicio de Estudios-CGE y coordinador del *Informe pyme 2022;* **Francisco Manuel Somohano,** coordinador del *Informe pyme 2022* y director del Equipo de Investigación de la Universidad de Cantabria de FAEDPYME, y **Domingo García Pérez de Lema,** coordinador del *Informe pyme 2022* y director general de FAEDPYME.

Presentación Manual de Auditoría del Sector Público

El 7 de julio se presentó el *Manual Auditoría del Sector Público* elaborado por el Consejo General de Economistas con el objetivo de ser de utilidad a las necesidades del sector público de gestionar los recursos disponibles con la mayor eficacia y eficiencia posibles, y fomentar la colaboración público-privada, así como potenciar el desarrollo del auditor privado como auditor externo de este sector como garantía de transparencia. Así, según se puso de manifiesto durante la presentación, el manual es una muestra más en la voluntad de colaborar con los organismos públicos en la mejora del control y de la transparencia de las finanzas públicas. Un hecho que cobra especial relevancia de cara a rendir cuentas sobre el uso que hayamos hecho de los fondos *Next Generation* asignados a nuestro país.

En la presentación participaron **Pablo Arellano,** interventor general de la Administración del Estado, con la conferencia titulada *La información contable de las administraciones públicas. Situación actual y perspectivas;* **Valentín Pich,** presidente del Consejo General de Economistas (CGE); **Emilio Álvarez,** presidente del Registro de Economistas Auditores (REA-CGE); **Salvador Marín,** presidente de la EFAA for SMEs y director del Servicio de Estudios-CGE; y **Ana Mª Moreno,** coordinadora del Comité del Sector Público del CGE.

De izda. a dcha.: Emilio Álvarez, Pablo Arellano y Salvador Marín

Presentación Guía de informes integrados (IR) para pymes

El Consejo General de Economistas presentó el 12 de julio la *Guía de Informes Integrados (IR) para pymes* elaborada por su Comité de Sostenibilidad y Resiliencia, a raíz de un importante proyecto europeo, denominado *INTEREST ERASMUS+ Project Integrated Reporting for SME Transparency,* en el que participan, entre otras instituciones académicas y profesionales de reconocido prestigio, la European Federation of Accountants and Auditors for SMEs (EFAA for SMEs), de la cual el Consejo General de Economistas forma parte.

Durante la presentación se incidió en la importancia del enfoque integrado por cuando tiene en cuenta todos los capitales de las empresas, y no sólo el capital financiero, incluyendo también el capital industrial o manufacturero, el capital intelectual, el capital humano, el capital social y relacional, y el capital natural; para, de esta manera, tener una visión amplia y poder analizar la capacidad de respuesta de la organización ante las necesidades de sus grupos de interés clave, adaptando su estrategia y modelo de negocio para poder atender a su entorno externo.

En la presentación participaron **Valentín Pich,** presidente del Consejo General de Economistas de España (CGE); **Francisco Vidal,** director de Economía de CEPYME; **Salvador Marín,** presidente de la EFAA for SMEs y director del Servicio de Estudios-CGE, y **Max Gosch,** vocal del Comité de Sostenibilidad y Resiliencia-CGE. La jornada fue moderada por **Encarnación Rico,** del departamento técnico de REA Auditores-CGE.

De izda. a dcha.: Max Gosch, Francisco Vidal, Valentín Pich, Salvador Marín y Encarnación Rico.

Coloquio sobre estrés económico y social, y posicionamiento sobre pacto de rentas

Para reflexionar sobre la conveniencia, o no, de un pacto de rentas y sobre la forma en la que debería encararse, el Consejo General de Economistas junto con la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), organizaron el 14 de julio una sesión online titulada *Estrés económico y social, y posicionamiento sobre pacto de rentas,* en la que según los expertos, se puso de manifiesto que el pacto de rentas debería incluir a empleados públicos y pensionistas al nivel que corresponda; habría de incrementarse aún más la protección a los ciudadanos en riesgo de exclusión y a los sectores productivos más golpeados por el alza de precios mediante ayudas directas en forma de transferencias no condicionadas; y debería deflactarse la escala de gravamen del IRPF para ajustarla al poder de compra real.

En la imagen, Angel de la Fuente, Valentín Pich y Jordi Alberich.

En cuanto a los impuestos a las compañías energéticas y a las entidades financieras, el Consejo General de Economistas y Fedea advertieron que los impuestos a las eléctricas deberían ser diseñados con cuidado para que, como ha pedido la Comisión Europea, no desincentiven las inversiones en innovación y energías renovables, y, además, ha de tenerse en cuenta que ya existen otros mecanismos de extracción de rentas que minoran los beneficios del sector.

Con respecto al impuesto a la banca, apuntaron que, en los últimos años, este sector ha desarrollado su actividad en un escenario complejo por la estrechez de los márgenes y, en el futuro inmediato, le acechan riesgos de morosidad que se derivan de la pandemia. En este contexto, indicaron que no parece en absoluto razonable hablar de beneficios "caídos del cielo" ante el mero comienzo de la normalización de los tipos de interés.

En la sesión participaron **Valentín Pich,** presidente del Consejo General de Economistas (CGE); **Ángel de la Fuente,** director ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), y **Jordi Alberich,** vicepresidente coordinador del Instituto de Estudios Estratégicos.

Sesión sobre la constitución telemática de sociedades a través de CIRCE y los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE)

En esta Jornada se comunicaron y explicaron las funciones que desarrollan los puntos PAE y las posibles novedades que se implementarán a raíz de las reformas regulatorias a este respecto.

De izda. a dcha.: María Muñoz, Raúl Blanco, Valentín Pich y Juan Carlos De Margarida.

Se informó sobre el objetivo general del proyecto basado en el desarrollo de herramientas, aplicaciones y contenidos orientados a la renovación, cohesión y mejora de la gestión de la Red PAE y su formación para desarrollar las reformas e inversiones previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En la sesión participaron el secretario general de Industria y de la Pyme, **Raúl Blanco;** la subdirectora general de Apoyo a la Pyme, **María Muñoz;** el jefe de área de sistemas telemáticos del Ministerio de Industria; **Pedro Barahona** (en modo online), el presidente del Consejo, **Valentín Pich;** y el secretario general del Consejo, **Juan Carlos De Margarida.**

X Foro de pequeños despachos de auditores

El Registro de Economistas Auditores (REA-CGE), en coordinación con el Consejo Andaluz de Colegios de Economistas y el Colegio de Economistas de Sevilla, celebró los días 22 y 23 de septiembre el X Foro de Pequeños Despachos de Auditores con el lema *Las pymes de auditoría apuestan por el relevo generacional* que, en formato presencial y online, convocó por estas dos vías a cerca de 500 profesionales.

Esta décima edición se centró en la apuesta de las pymes de auditoría por el relevo generacional, necesario para hacer frente a los nuevos retos que plantea esta actividad profesional, entre otros, la Directiva de Sostenibilidad, las nuevas normas de gestión de la calidad y la digitalización de los despachos. En cuanto al relevo generacional, según se puso de manifiesto en el transcurso del Foro, es significativo el descenso de aspirantes presentados al examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), un 70% menos de 2011 a 2021 –de 1.905 en 2011 a 575 en 2021–. Por ello, los economistas auditores hicieron hincapié en la retención y la captación por parte las pequeñas y medianas firmas de auditoría del talento existente, así como en la necesidad de fomentar una mayor incorporación de nuevos aspirantes a esta actividad profesional.

En el Foro participaron, entre otros, la viceconsejera de Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, **Amelia Martínez;** el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich;** el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, **Santiago Durán;** el presidente del REA, **Emilio Álvarez;** el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas, **Francisco Tato;** la decana del Colegio de Economistas de Almería y coordinadora del Foro, **Ana María Moreno,** y **Manuel Orta,** miembro del Comité de Normas y Procedimientos del REA-CGE.

Inauguración: Ana Mª Moreno, Francisco José Tato, Amelia Martínez, Emilio Álvarez y Manuel Orta.

Clausura: Emilio Álvarez, Valentín Pich, Santiago Durán, Francisco José Tato y Ana Mª Moreno.

Comparecencia en el Congreso de los Diputados por la Ley del Mercado de Valores

El presidente del Consejo General de Economistas y el presidente de su órgano especializado en asesoramiento financiero, Economistas Asesores Financieros (EAF-CGE), **Valentín Pich** y **David Gassó,** respectivamente, comparecieron el pasado 25 de octubre ante la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Congreso de los Diputados para explicar las propuestas de enmiendas del Consejo dentro del proceso de tramitación del Proyecto de Ley del Mercado de Valores y Servicios de Inversión.

Valentín Pich y David Gassó (a su derecha) expusieron las alegaciones del Consejo al texto en tramitación

Jornada Fondos Next Generation y su efecto sobre el ciclo del agua

El grupo de opinión y reflexión en economía política europeG presentó el 21 de septiembre, en coordinación con el Consejo General de Economistas, su *policy brief, Los fondos Next Generation y su efecto sobre la sostenibilidad del ciclo del agua,* que supone el análisis sobre el uso de los fondos Next Generation para conseguir una gestión sostenible de los recursos hídricos. La idea se basa en el hecho de que es necesaria una gestión del agua respetuosa con el entorno, que aporte garantía de recurso y de los servicios ecosistémicos que proporciona. En el informe, europeG asegura que los fondos que contempla el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para el ciclo del agua, 2.500 millones, no serán suficientes para conseguir una gestión sostenible de la misma. La cifra representa un 12,5% de los 20.000 millones estimados para actualizar la gestión del agua de acuerdo con los nuevos Planes de cuenca en España que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico pretende aprobar en los próximos meses. Los fondos, además, no tienen una clara asignación y, en los casos que se concretan, se destinan sobre todo a actuaciones de mejora hidromorfológica y a la restauración fluvial, que son del todo necesarias, pero insuficientes si no se acompañan de una gestión integral en la cuenca (gestión de sedimentos, gestión forestal, caudales ecológicos, etc).

En la presentación participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich;** el director de europeG, **Antoni Castells;** el coordinador de Área de la Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria, **Adolfo Torres Sánchez;** y uno de los autores del informe, **Narcís Prat.**

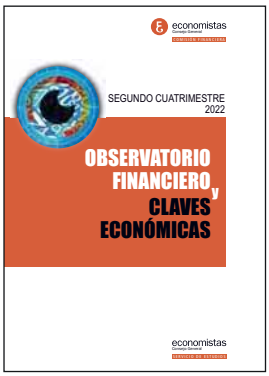

Observatorio Financiero y Claves Económicas del CGE

El 29 de septiembre se presentó el informe *Observatorio Financiero y Claves económicas* correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022, elaborado por la Comisión Financiera y el Servicio de Estudios del Consejo General de Economistas. Presentaron el informe el presidente del Consejo, **Valentín Pich;** los coordinadores del Observatorio Financiero, **Montserrat Casanovas** y **Salustiano Velo,** y el director del Servicio de Estudios-CGE, **Salvador Marín.**

PRINCIPALES CONCLUSIONES

- Las economías occidentales han registrado una reducción de las tasas de crecimiento en el segundo trimestre, a excepción de Italia y España que han registrado un incremento en las tasas de variación trimestral del PIB (+1,1% y+1,5%, respectivamente).
- La Comisión Europea, en sus Previsiones de Verano, publicadas en julio, establece un escenario de moderación importante de las tasas de crecimiento, acompañado de una revisión al alza de las tasas de inflación esperadas para el cierre de este año y 2023.
- Los precios de las principales materias primas se están moderando, pero no está siendo suficiente para ver una tendencia decreciente del IPC que en agosto en España se situó en el 10,5% mientras que en la Eurozona fue del 9,1%.
- Tanto las cifras de la Contabilidad Trimestral como las de la Encuesta de Población Activa (EPA) relativas al segundo trimestre reflejan la recuperación del empleo, pero con una clara desaceleración.
- La deuda de las Administraciones Públicas a 31 de julio de 2022 ha ascendido a 1.487 mm de euros, con una tasa de crecimiento de más del 4% en lo que va de año y del 0,8% con respecto a junio (1.475 mm, 116, 8% sobre PIB), según el avance de datos del Banco de España a 20 de septiembre de 2022.
- En este escenario, las previsiones de la Comisión Financiera son:

	2022	2023
PIB	3,9%	1,5%
IPC Medio	8,5%	4,0%
Tasa de Paro	12,4%	12,9%
Déficit Público/PIB	4,6%	4,5%
Deuda Pública/PIB	116,0%	117,5%

Jornada sobre el Impuesto sobre el Patrimonio

El Consejo General de Economistas organizó el 18 de octubre una jornada en el Colegio de Economistas de Cataluña con el título *¿Qué hacer con el Impuesto sobre el Patrimonio?,* en la que expertos en la materia analizaron y debatieron, entre otras cuestiones, sobre la imposición sobre la riqueza, en general, y sobre la situación actual del Impuesto sobre el Patrimonio y su futuro en España; una cuestión que desde hace muchos años está siguiendo el Consejo, mediante el análisis del desarrollo de la capacidad normativa que tienen las CCAA en tributos cedidos, a través de su informe anual *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral.*

Los expertos convocados coincidieron en que es necesario repensar el papel de la tributación de la riqueza y, por tanto, del Impuesto sobre el Patrimonio dentro de esa parcela del sistema tributario, con diversas opiniones en cuanto a la utilidad de este último tributo.

En la jornada participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich; Juan Corona,** catedrático de Hacienda Pública de la Universitat Abat Oliba CEU y catedrático Jean Monnet de Integración Fiscal Europea; **Agustín Fernández,** presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF-CGE); **Jaume Menéndez,** miembro de la Comisión de Fiscalistas-REAF Catalunya del Colegio de Economistas de Cataluña; y **Salvador Guillermo,** secretario general adjunto y director de Economía de Foment del Treball Nacional. Moderó el acto **Carmen Jover,** presidenta de la Comisión de Fiscalistas-REAF Catalunya del Colegio de Economistas de Cataluña.

De izda. a dcha.: Jaume Menéndez, Juan Corona, Carmen Jover, Valentín Pich, Agustín Fernández y Salvador Guillermo.

6ª Jornada Economistas y Marketing

El pasado 27 de octubre, en la sede del Consejo General de Economistas, su órgano especializado en Marketing y Comercialización (EMK-CGE) celebró su 6º Jornada Economistas y Marketing en torno a la temática *Estrategias de Marketing* y que convocó en esta edición a más de cien asistentes.

Abrió la jornada el presidente de EMK-CGE, **Carlos Alonso de Linaje,** agradeciendo el interés mostrado con la asistencia y seguimiento al programa propuesto. En su intervención, Carlos Alonso de Linaje destacó el valor que el economista puede aportar en el campo del marketing, cobrando mayor importancia si cabe, en tiempos en los que el marco socioeconómico manifiesta gran complejidad.

Durante la jornada se hizo un recorrido sobre aspectos como la agilidad ante los cambios que se están produciendo y los métodos ágiles para adaptarse a los mismos, la ejecución y el diseño del *GoToMarket* o la estrategia de precios.

Miembros del Consejo Directivo del órgano especializado en Marketing y Comercialización del Consejo

Presentación del libro "Estructura Económica de España" de Ramón Tamames

Ramón Tamames expuso los principales riesgos a los que se enfrenta nuestra economía

El reconocido economista **Ramón Tamames** presentó en la sede del Consejo General de Economistas y virtualmente el pasado 15 de noviembre la vigésimo sexta edición de su famoso libro *Estructura económica de España,* en un acto al que acudieron, además de numerosos medios de comunicación, reconocidos economistas como **Pedro Schwartz** y **Vicente Salas,** entre otros, y en el que participaron, por parte del Consejo General de Economistas, su presidente, **Valentín Pich;** el decano del Colegio de Economistas de Cataluña, **Carlos Puig de Travy** (online); el vicedecano del Colegio de Economistas de Madrid, **Alejandro Latorre,** y el decano del Colegio de Economistas de Córdoba y director de Relaciones Internacionales del Consejo, **José María Casado.**

Ramón Tamames hizo un brillante recorrido por los aspectos cruciales de nuestra coyuntura económica a nivel nacional y mundial, tras la presentación firmó ejemplares de su libro al público asistente.

Jornada sobre Inflación y Empresa

El 16 de noviembre el Consejo General de Economistas organizó una jornada sobre los efectos de la inflación en las empresas con el título *¿Qué efectos está teniendo la crisis de precios sobre el sector empresarial español?,* en la que participaron expertos y directivos de empresas de sectores relevantes de la economía española que, desde diferentes prismas, pusieron en común sus experiencias, consideraciones y análisis para entender así el calado de esta circunstancia en el sector empresarial español. Todos los expertos y altos cargos de empresas participantes en la jornada advirtieron que, aunque los precios deberían ir ajustándose, puede que algunos componentes del IPC no hayan tocado techo si no se toman medidas más contundentes y específicas a nivel nacional y por sectores. También coincidieron en señalar que esta situación podría generar una desaceleración del consumo a corto plazo, que podría lastrar el crecimiento. Así mismo, manifestaron que sería importante llevar a cabo un pacto de rentas, pero que no basta con que las empresas reduzcan sus márgenes y que los trabajadores moderen sus salarios, sino que también habría que involucrar a todos aquellos agentes económicos que intervienen en las cadenas de oferta y demanda, como son los empleados públicos, pensionistas y todas las Administraciones públicas a nivel nacional, autonómico y municipal.

De izda. a dcha.: Jesús Soto, Salvador Marín, Valentín Pich y Alfonso Porro

La presentación de la Jornada corrió a cargo de **Valentín Pich,** presidente del Consejo General de Economistas (CGE), y en ella participaron **Vicente Salas,** catedrático de Economía y profesor emérito de la Universidad de Zaragoza; **Juan Cuesta,** socio director de ONEtoONE; **Antonio Puig,** socio responsable de auditoría en PICH BNFIX; **Jesús Soto,** director financiero del Grupo Día, y **Alfonso Porro,** presidente del Gremio de Áridos de Cataluña. Moderó el coloquio final de la sesión **Salvador Marín,** director del Servicio de Estudios-CGE.

Jornadas Tributarias del REAF 2022

El Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas celebró en Cádiz los días 17 y 18 de noviembre sus Jornadas Tributarias anuales, en las que se comentaron las novedades fiscales proyectadas como las modificaciones de tipos en el IRPF, los límites a las aportaciones a sistemas de previsión social, los nuevos impuestos a energéticas, banca y grandes fortunas o los beneficios fiscales que se recogerán en la ley de empresas emergentes. Asimismo, en las Jornadas se presentó el documento *Planificación de la Renta 2022,* en el que se recogen las claves del impuesto, con las novedades legales, y la última doctrina y jurisprudencia. Partiendo de este documento, se apuntaron 100 recomendaciones para antes del fin de 2022, a fin de minimizar el coste fiscal del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio, clasificadas según el perfil de cada contribuyente: trabajador, empresario, arrendador de inmuebles, inversor, mayores de 65 años, etc.

En las jornadas participaron, entre otros, **Jesús Gascón,** secretario de Estado de Hacienda (online); **Manuel Vázquez,** secretario general de Hacienda de la Junta de Andalucía; **Jesús Rodríguez Márquez,** presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente; **Valentín Pich,** presidente del Consejo General de Economistas; **Javier Cabeza de Vaca,** decano del Colegio de Economistas de Cádiz y **Agustín Fernández,** presidente del REAF-CGE.

Los tres representantes de las entidades organizadoras del evento –**Valentín Pich, Javier Cabeza de Vaca** y **Agustín Fernández**– mostraron sus posiciones ante las novedades en materia de tributos, en concreto sobre el impuesto a las grandes fortunas. Así, **Valentín Pich,** se mostró sorprendido de que el nuevo impuesto solidario sobre grandes fortunas se incorpore al sistema tributario a través de una enmienda a una proposición de ley, por cuanto sienta un precedente y apuntó que podría ir en contra de la capacidad normativa que tienen las comunidades autónomas regulada en la Ley de financiación, demostrando el fracaso que supone seguir con un sistema de financiación que data de 2009.

Por su parte, el presidente del REAF, **Agustín Fernández,** constató, con supuestos prácticos, que los patrimonios relativamente pequeños solo tendrán que pagar por el nuevo impuesto sobre la riqueza en Andalucía y Madrid, mientras que los patrimonios medianos también tendrán que pagar en Galicia y, si el patrimonio es muy elevado, se verán afectados contribuyentes de otras comunidades (Asturias, Cantabria, Cataluña y Región de Murcia), porque tienen un marginal máximo inferior a 3,5%.

El decano del Colegio de Economistas de Cádiz, **Javier Cabeza de Vaca,** incidió en la idea de que el nuevo impuesto no tiene ningún sentido cuando, en el momento actual, el Impuesto sobre el Patrimonio constituye una rareza dentro de los sistemas fiscales modernos.

Javier Cabeza de Vaca, Manuel Vázquez y Valentín Pich

Las jornadas contaron con una amplia asistencia de profesionales

Puedes consultar el documento "Planificación de la Renta 2022" en www.economistas.es/estudios-y-trabajos/

Sesión informativa sobre la Ley "Crea y Crece"

El 21 de noviembre se organizó en la sede del Consejo General de Economistas una Jornada informativa sobre los principales cambios de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas con especial foco sobre la figura del emprendedor de responsabilidad limitada, en coordinación con el Colegio de Registradores de España y la Federación de Trabajadores Autónomos (ATA). Durante la jornada quedaron patentes las innumerables ventajas que puede suponer para los trabajadores autónomos acogerse al régimen de emprendedor de responsabilidad limitada, dado que la nueva norma les permite ahora no solo proteger su vivienda habitual frente a las deudas contraídas en el ejercicio de su profesión, sino también extender tal protección a los bienes de equipo y de explotación que utilizan en su quehacer diario.

Abrieron la sesión Mª Emilia Adán, Valentín Pich y Lorenzo Amor

En la sesión participaron el presidente del CGE, **Valentín Pich;** la decana del Colegio de Registradores, **Mª Emilia Adán;** el presidente de ATA, **Lorenzo Amor;** los secretarios técnicos de Economistas Contables (EC-CGE) y del Registro de Economistas Forenses (REFOR-CGE), **Jorge Capeáns** y **Alberto Velasco,** respectivamente; y técnicos representantes del Colegio de Registradores y de ATA.

Presentación Atlas Concursal 2022

REFOR-CGE presentó el 28 de noviembre la edición de 2022 de su *Atlas Concursal* que recoge los últimos datos sobre las principales variables relacionadas con la insolvencia en nuestro país, analizando su evolución temporal y estableciendo comparaciones entre comunidades autónomas, así como entre diferentes países.

En relación con los datos recogidos en esta edición, en 2021 se produce un fuerte incremento del 52% en el número de concursos de empresas con respecto a 2020 (7.062 en 2021 y 4.630 en 2020). En el bloque específico de autónomos, micropymes y pequeñas empresas –que son la gran mayoría de nuestro tejido empresarial– ha habido un crecimiento en 2021 del 44% respecto de 2020 en el número de concursos (de 4.034 en 2020 a 5.843 en 2021). Los concursos de acreedores de autónomos representan en 2021 el segundo grupo más abundante: casi el 33% de los concursos, de forma que un tercio de los concursos son ya de autónomos. En cuanto a sectores, los concursos han crecido, según orden de importancia, en el sector del comercio, servicios profesionales, hostelería, construcción, energía e industria. En cuanto a la distribución territorial de los concursos, todas las comunidades autónomas presentan incrementos de concursos en 2021 respecto de 2020 pese a la moratoria concursal de 2021, excepto La Rioja. Referido a la relación entre el número de empresas y el número de concursos de acreedores, el 0,21% de las empresas españolas acudieron al concurso en 2021 (aproximadamente una de cada 476 empresas). Cataluña es la comunidad autónoma en la que más concursos se produjeron en relación al número de empresas (0,39%). Le siguen la Comunidad Valenciana (0,25%), y el País Vasco y Asturias (0,24%), y Madrid (0,23%). Las comunidades autónomas con menos porcentajes de concursos en relación con su número de empresas son La Rioja (0,08%), Extremadura (0,07%) y Ceuta y Melilla (0,03%).

La presentación del Atlas Concursal tuvo una importante repercusión en prensa.

En la presentación participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich;** el presidente del REFOR-CGE, **Miguel Romero;** el miembro del Consejo Directivo del REFOR-CGE, **Alejandro Latorre;** el profesor de Economía y analista macro-financiero, **Javier Santacruz,** y el secretario técnico del REFOR-CGE, **Alberto Velasco.**

Encuentro de economía forense del REFOR

El pasado 29 de noviembre se celebró el Encuentro de Economía Forense que anualmente organiza REFOR-CGE. El Encuentro, que se celebró en modo online y presencial, convocó por estas dos vías a más de 200 profesionales del ámbito económico forense constituyendo el encuentro más representativo del sector.

Inauguró la jornada el secretario general técnico del Ministerio de Justicia, **Jacobo Fernández,** y fue clausurado por la subsecretaria del Ministerio de Asunto Económicos y Transformación Digital, **Amparo López Senovilla,** ambos acompañados por el presidente del Consejo, **Valentín Pich** y el presidente del REFOR-CGE, **Miguel Romero.**

El Encuentro contó además con ponentes del ámbito jurídico y económico, y durante el mismo se repasó la recién aprobada reforma concursal y los cambios procedimentales aparejados a la reforma, así como cuestiones del ámbito pericial económico, de administración judicial, societario y la mediación en conflictos de naturaleza económico-financiera.

Momento de la inauguración. De izda. a dcha.: Miguel Romero, Valentín Pich y Jacobo Fernández.

Clausura del Encuentro con Amparo López Senovilla.

Pleno y Asamblea de Decanos

El 14 de diciembre tuvieron lugar, de manera presencial y virtual, las reuniones del Pleno y la Asamblea de Decanos del Consejo General de Economistas en las que se dieron cita por estos dos medios los representantes y decanos de todos los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles, y en las que se repasaron los servicios en marcha y nuevas iniciativas para 2023. Ambas reuniones estuvieron dirigidas por el presidente, **Valentín Pich;** la vicepresidenta, **Amelia Pérez Zabaleta;** el secretario general, **Juan Carlos De Margarida** y el secretario general técnico en funciones, **Luis del Amo.**

En el entorno de la reunión del Pleno se celebró el acto de entrega de la **Cruz en el Servicio de la Economía** que otorga el Consejo a **Arturo Rodríguez Castellanos,** catedrático de Economía Financiera de la Universidad del País Vasco. Entregaron la Cruz el presidente y la vicepresidenta del Consejo, **Valentín Pich** y **Amelia Pérez Zabaleta,** respectivamente. En el acto participaron además el secretario general del Consejo, **Juan Carlos De Margarida,** y el decano del Colegio de Economistas de Córdoba y catedrático Jean Monnet de Economía de la UE, **José María Casado.**

Amelia Pérez Zabaleta, Valentín Pich, Luis del Amo y Juan Carlos De Margarida (en el atril).

Arturo Rodríguez, en el centro, recogió el galardón de manos del Presidente y la Vicepresidenta del Consejo.

13º AuditMeeting

El Registro de Economistas Auditores (REA) celebró los días 15 y 16 de diciembre la 13ª edición del AuditMeeting en el que se dieron cita cerca de 500 economistas auditores, constituyendo, un año más, el encuentro más representativo del sector. En el acto de inauguración participaron la subsecretaria del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, **Amparo López Senovilla;** el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich;** el presidente del REA-CGE, **Emilio Álvarez;** y los vicepresidentes primero y segundo del Consejo General de Economistas, **Amelia Pérez Zabaleta** y **Lorenzo Lara,** respectivamente.

Lorenzo Lara, Amelia Pérez Zabaleta, Amparo López Senovilla, Emilio Álvarez y Valentín Pich.

En esta décimotercera edición se puso el acento en una importante cuestión que supone un reto para esta actividad profesional, como es el referido a la solicitud, realizada en noviembre de 2022 por el Gobierno de España, del tercer desembolso de fondos *Next Generation* por valor de 6.000 millones de euros vinculados al cumplimiento de los 29 hitos y objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia destinados a reformas en transición verde y digital, investigación y educación. Un desembolso que está estrechamente condicionado a la puesta en marcha de equipos de auditoría y control de estos fondos en el seno del Ministerio de Hacienda, para cumplir con el hito 173 que exige un sistema de auditoría que supervise el desempeño de las dotaciones.

Asimismo, en el transcurso del AuditMeeting, los economistas auditores pusieron de manifiesto que, de los más de 72.000 informes de auditoría que se emitieron en 2021, solo un 28% se corresponde con auditorías voluntarias. Mientras que en 2021 el número total de auditorías –obligatorias y voluntarias– aumentó un 23% con respecto a 2020, las voluntarias solo lo hicieron un 1,73%.

En el entorno del Auditmeeting se presentó el libro *40 Años del REA* coordinado por **Manuel Hernando,** asesor de presidencia del Consejo.

Presentación Informe de la Competitividad Regional en España 2022

El 20 de diciembre se presentó en rueda de prensa en la sede del Consejo General de Economistas el *Informe de la Competitividad Regional en España 2022,* editado por el Consejo y elaborado a partir de la explotación del Índice de Competitividad Regional del año 2021 –ICREG-2021– que recoge el mapa de la situación de la competitividad territorial en España, comparando la brecha existente entre las CCAA y realizando también un análisis dinámico para detectar las tendencias y evolución de la competitividad estructural.

En la presentación participaron el presidente del Consejo, **Valentín Pich,** el director técnico del Informe, **José Carlos Sánchez de la Vega,** y el coordinador del mismo, **Patricio Rosas.**

PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME

- La competitividad promedio de las 17 CCAA aumentó un 4,4% respecto a 2020.
- No recuperan la competitividad previa a la crisis del COVID las CCAA de Aragón, Islas Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Comunidad Foral Navarra y La Rioja.
- En 2021, las primeras posiciones del ranking, como la composición del grupo de competitividad alta, permanecen inalteradas y están ocupadas por Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.
- Cataluña se mantiene y consolida su posición en el segundo nivel, competitividad media-alta, quedando como única integrante en esta ocasión. Consecuentemente, Aragón, La Rioja, Castilla y León, Cantabria, Galicia y Principado de Asturias conforman el grupo de CCAA con nivel competitivo relativo medio-bajo.
- El grupo de competitividad baja pasa a estar formado por Extremadura, Andalucía, Canarias, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.
- Aunque con distintas intensidades, la recuperación generalizada no altera en lo esencial la ordenación de las CCAA y la composición de los grupos respecto a la edición de 2020. Así, solo La Rioja pierde una posición, en favor de Aragón, descendiendo, además, al nivel medio-bajo.
- El crecimiento es moderado en Cantabria, Islas Baleares, Galicia, Principado de Asturias, Cataluña y Canarias. Leve, inferior al promedio, en Comunidad Valenciana, Aragón, Comunidad de Madrid, País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Andalucía, Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Castilla y León.
- Comunidad de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco presentan digitalización ALTA. En el segundo nivel, digitalización MEDIA, se incluyen Canarias, Aragón, Islas Baleares, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Andalucía y Principado de Asturias. Finalmente, las regiones con menor implantación digital o digitalización BAJA son Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia.

Acuerdo de colaboración con la Asociación Olimpiada Española de Economía

El pasado 19 de diciembre el Consejo General de Economistas firmó un acuerdo con la Asociación Olimpiada Española de Economía para la colaboración en la celebración y difusión de la Fase Nacional de la Olimpiada que organiza la asociación, así como en la participación del equipo español en la fase internacional que organiza la *International Economics Olympiad.* Firmaron el acuerdo el presidente del Consejo, **Valentín Pich,** y la presidenta de la Asociación, **Mª Luz Marco.**

Miembros de la Asociación con los presidentes de ambas entidades

Presentación Barómetro industrial 2022

El 21 de diciembre se presentó el *VI Barómetro Industrial* que elabora el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) y que incluye, como en ediciones anteriores, el informe *Una perspectiva económica de la situación de la industria en España: actualización 2022* que elabora el Consejo General de Economistas. En la presentación participaron representantes de ambas organizaciones. Por parte del COGITI, su presidente, **José Antonio Galdón,** y la coordinadora del Barómetro, **Mónica Ramírez;** y por parte del CGE, su presidente, **Valentín Pich,** y el director del Servicio de Estudios-CGE y coordinador del Informe, **Salvador Marín.** En el acto también participó **Josefina García,** rectora de la Universidad Católica de Murcia.

De izda. a dcha.: Mónica Ramírez, Valentín Pich, José Antonio Galdón y Salvador Marín.

El barómetro pone de manifiesto una percepción más positiva de los profesionales del sector que en años anteriores, no obstante, prácticamente el 100% de los ingenieros encuestados estiman necesaria una reforma del sistema eléctrico. El 90% considera contradictoria la rígida política medioambiental que se autoimpone Europa para luego permitir importar productos o materias primas de otros países sin exigirles que cumplan los mismos protocolos. Más del 75% sería partidario de alargar la vida de las centrales nucleares. Asimismo, a la vista de los datos contenidos en el informe *Una perspectiva económica de la situación de la industria en España: actualización 2022,* se constata que la industria española continúa un año más perdiendo peso respecto del conjunto de sectores de la economía nacional, pasando de suponer el 20,6% del valor añadido bruto en el año 2000 al 16,94% en 2021. En relación al peso del total de la industria en el PIB español, en el año 2000 era el 18,7% y en el 2021 el 15,31%, cifra aún lejana del 20% previsto por el Horizonte 2020.

Sesiones "Líderes en directo"

MIQUEL ROCA

El 13 de julio **Miquel Roca** habló de los aspectos económicos contenidos en la Constitución española de 1978. Roca defendió durante su intervención el texto del 78 por constituir un marco sólido y estable que permite diversidad de políticas económicas, dando amparo a gobiernos de significación ideológica diferente y ha permitido que España se sume al concierto económico europeo con problemas que son genéricos pero también con problemas específicos. Tras su intervención Roca contestó las numerosas preguntas del público conectado.

JOSÉ LUIS ESCRIVÁ

Amelia Pérez Zabaleta, Valentín Pich, José Luis Escrivá, Victoria Ortega y Luis del Amo.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **José Luis Escrivá,** participó el 28 de julio para explicar la reforma del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. En la sesión, que se celebró en formato mixto, Escrivá estuvo acompañado por el presidente y la vicepresidenta del Consejo, **Valentín Pich** y **Amelia Pérez Zabaleta,** respectivamente; por la presidenta de Unión Profesional, **Victoria Ortega,** y por el secretario general técnico en funciones del Consejo, **Luis del Amo.** Según explicó el Ministro, el cambio en el sistema de cotización de trabajadores autónomos adecuándolo a los ingresos reales era un cambio que se llevaba pensando hace décadas y ya estaba contemplado en el Pacto de Toledo. El objetivo es una convergencia de regímenes para evitar la desigualdad entre trabajadores a nivel de protección y en las contribuciones.

@ConsejoEconomistas, el canal de la economía y de los economistas

Más de 4.700 suscriptores

¡Suscríbete y activa las notificaciones para mantenerte actualizado con nuestros cursos en abierto, sesiones técnicas y de análisis de coyuntura!

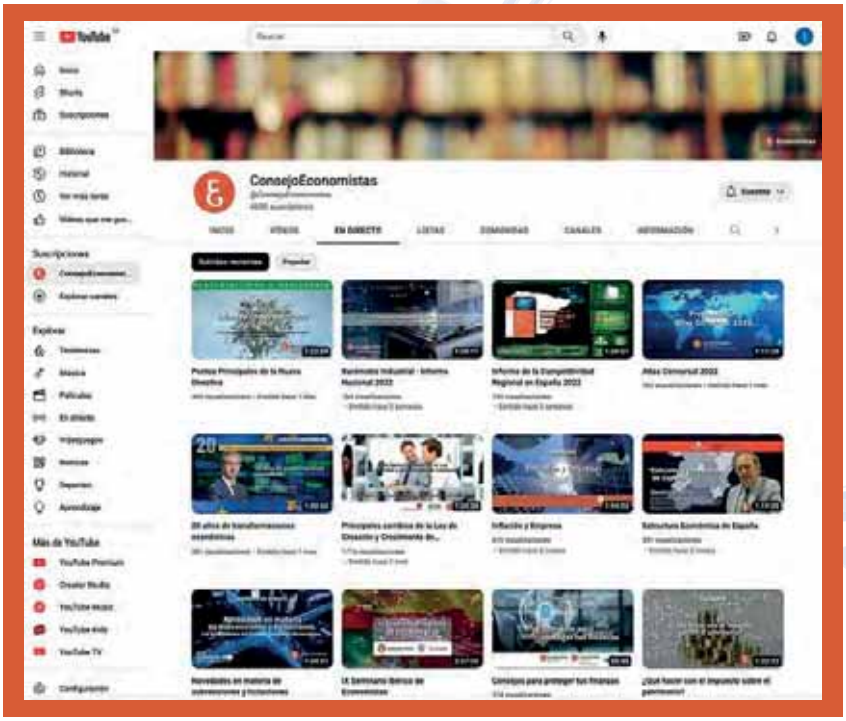

YouTube ES

@ConsejoEconomistas

economistas
Consejo General

Albacete

Premio Colegio de Economistas 2022 a los mejores trabajos fin de grado

El pasado 14 de octubre, el Colegio de Economistas de Albacete hizo entrega del "Premio Colegio de Economistas 2022" a los mejores Trabajos Fin de Grado de la Facultad de CC. EE y EE. de Albacete. Dicha entrega tuvo lugar en el Acto de Graduación de la 10ª promoción de Graduados en Economía y ADE. celebrada en el Paraninfo de la Universidad de Castilla La Mancha. Los alumnos galardonados fueron **Miriam Ramírez Lisón** (Economía) -1º Premio - *Las sanciones europeas en el conflicto Rusia-Ucrania;* **Óscar Heras Gómez** (Doble Grado) - Accésit 1 - *La América española, una revisión crítica de la "leyenda negra"; y* **Diego José Rivera Eslava** (ADE) - Accésit 2 - *Vivero de empresas en el medio rural. Estudio del caso de La Manchuela conquense.*

Acto de Graduación de la 10ª promoción de Graduados en Economía y ADE

Francisco Vecina Vecina, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, hizo entrega de los premios que consistieron en su incorporación al Colegio de forma gratuita durante sus primeros años de colegiación y formación bonificada. Estuvieron presentes por parte de la Facultad de CC.EE. el vicerrector de Transformación y Estrategia Digital, **Ismael García Varea;** el decano de la facultad, **Francisco Escribano Sotos,** y la secretaria académica, **María Pilar Sánchez González.** En el acto intervino como Padrino de la X Promo-ción, **Pedro Jesús Sáez Cruz,** director general del grupo Amiab.

Alicante

Educación financiera televisada y dirigida toda la sociedad

El Colegio de Economistas de Alicante, consciente de la gran incertidumbre que está provocando en la sociedad la actual situación económica, continúa con su labor divulgativa a través de su colaboración con la cadena de televisión de ámbito provincial *Información TV.* El programa *Al Cierre* se trasladó a la sede colegial donde se celebró una tertulia informativa televisada con el objetivo de clarificar cuestiones que afectan a la economía de las familias y que están generando una gran preocupación en la sociedad.

Durante el programa, el decano, **Francisco Menargues,** aseguró que a pesar de que el pasado trimestre ha concluido sin atisbos de crecimiento económico y todas las previsiones apuntan a que los dos próximos arrojarán un resultado negativo, *"todavía es pronto para hablar de recesión ya que se espera que la próxima primavera se produzca un repunte de la economía en España".* Esto no significa que la inflación vaya a retroceder, ya que a su juicio la subida de los tipos de interés como herramienta para deflactar la economía *"no será suficiente si no se acompaña de un pacto de rentas y de la bajada el IVA de los productos básicos".*

El programa "Al Cierre" se trasladó a la sede del Colegio de Alicante

Por su parte, **Carmelo Rives,** tesorero del Colegio negó que esta tormenta perfecta pueda achacarse únicamente al conflicto bélico que tiene lugar en Ucrania, *"ya que en el mes de febrero ya teníamos una tasa del 7 por ciento, cuando aún no había estallado la guerra".*

Respecto a los presupuestos Generales del Estado, **José Antonio Villalobos,** economista contador de la junta directiva del Colegio, ha señalado que estos *"contienen medidas electoralistas como la revalorización de las pensiones al IPC, una medida lineal, que se aplicará por igual a todas las pensiones y que no beneficiará precisamente a la lucha contra la inflación".*

Almería

Economistas y abogados analizan el nuevo texto de la Ley Concursal

Las XV Jornadas de Derecho Concursal y Societario organizadas por el Colegio Profesional de Economistas de Almería y la colaboración del Ilustre Colegio Provincial de Abogados, se celebraron el 27 y 28 de octubre para analizar la reciente aprobación y entrada en vigor del nuevo texto refundido de la Ley Concursal. La apertura corrió a cargo de ambos decanos colegiales, **Ana Mª Moreno Artés,** del Colegio de Economistas, y **Juan Luis de Aynat Bañón,** del Ilustre Colegio de Abogados. La exposición inaugural corrió a cargo de la magistrada del juzgado de lo mercantil nº1 de Almería, **Marta Aragón;** la catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid, **Juana Pulgar;** el delegado de Activos Concursales en Andalucía, **Germán Mellado;** y la abogada y economista, delegada de APACSA en Almería, **Encarnación G. Hervías.** La sesión de tarde fue a cargo del socio director de Lealtadis Abogados, **José Ramón Parra,** cerrando con una mesa dialéctica a cargo de los magistrados de lo mercantil nº2 de Granada, **María José Fernández,** y de la Audiencia Provincial de Málaga, **Luis Shaw Morcillo.** El viernes intervinieron los magistrados de las audiencias provinciales de Córdoba y Málaga, **Fernando Caballero** y **Enrique San Juan;** los magistrados de los juzgados de lo Mercantil, nº1 de Córdoba y Granada, **Antonio Fuentes** y **Rafael Leonés.** Clausuró el acto el decano del Colegio de Abogados, **Juan Luis de Aynat,** y el vicedecano del Colegio de Economistas, **Francisco Jesús Sierra Capel.**

De Izda. a dcha.: Alejandro Asensio Muñoz, secretario del Juzgado de lo Mercantil nª 2 de Almería, Ana Moreno Artés, Juan Luis de Aynat Bañón, Marta Aragón Arriola y Mª Teresa Zambrana Ruiz, jueza titular del Juzgado de lo Mercantil nº2.

Aragón

Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía a Francisco Bono Ríos

El Colegio de Economistas de Aragón e Ibercaja reconocieron la labor del economista aragonés **Francisco Bono Ríos** en un entrañable homenaje a título póstumo celebrado el 4 de noviembre.

Por su innovación en la Banca, la política y la empresa, su compromiso con la profesión, su gran labor en el seno de la organización colegial, su pasión por la docencia y su alto compromiso con la sociedad y vocación de servicio, el Consejo General de Economistas de España acordó el pasado 17 de octubre concederle a título póstumo la Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía, distinción que se entregó a su viuda, **Ana Carmen Vega,** de la mano de **Javier Nieto Avellaned,** decano de los economistas aragoneses.

De izda. a dcha.: Jorge Azcón, alcalde de Zaragoza; Javier Nieto, Ana Carmen Vega, Amado Franco, presidente de la Fundación Ibercaja, y Javier Sada, presidente de las Cortes de Aragón.

Jornadas Concursales Zaragoza 2022

Las novedades que trae la reforma de la ley concursal fueron el eje central de la celebración de estas Jornadas organizadas por el Colegio Oficial de Economistas de Aragón, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, AT 8ª de Aragón. De la inauguración se encargó **Luis Lanaspa,** director general de Economía. La ponencia magistral fue impartida por **Amparo López Senovilla,** subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital. **Javier Nieto,** decano del Colegio, valoró este encuentro como *"satisfactorio"* y afirmó que *"estamos expectantes de ver cómo sale para adelante la normativa para comprobar si consigue los objetivos"*.

Asturias

Los economistas asturianos continúan impulsando la mediación en el ámbito empresarial

El Colegio de Economistas de Asturias continúa potenciando el trabajo y desarrollo del Instituto de Mediación del Principado de Asturias, organismo que han impulsado y del que forman parte junto a la Cámara de Comercio de Oviedo y el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.

De izqda. a dcha.: Abel Fernández, Adolfo Díaz-Ambrona, secretario general de la Cámara de Comercio de España; Carlos Paniceres, y Luis Carlos Albo, decano del Colegio de Abogados de Oviedo.

En esta ocasión se celebró la Jornada sobre la Mediación: *Otra forma de resolver conflictos y potenciar la competitividad de las empresas asturianas.*

Este evento, que tuvo lugar el pasado 18 de octubre, contó con la intervención del presidente de la Cámara de Comercio de Oviedo, **Carlos Paniceres,** y el presidente del Centro Español de Mediación, **Rafael Catalá,** además de los decanos del Colegio de Economistas de Asturias y del Colegio de Abogados de Oviedo. En la intervención del decano del Colegio de Asturias, **Abel Fernández,** quiso apuntar la falta generalizada de conocimiento sobre este instrumento entre la población en general y los empresarios en particular.

Posteriormente se presentó una experiencia práctica a través de un caso real, y una mesa redonda sobre la mediación empresarial en Asturias que contó con la participación de la consejera de Presidencia del Principado de Asturias, **Rita Camblor,** que se mostró partidaria del establecimiento de la mediación como requisito para acudir a la vía judicial.

Burgos

40 Aniversario del Colegio

En la jornada, que contó con la presencia de numerosos colegiados, el Decano dirigió unas palabras de bienvenida y expuso una breve historia del Colegio desde sus comienzos hasta la actualidad, recordando a los anteriores decanos, **Enrique Lacave Riaño** y **Antonio de Santiago Díaz Güemes,** presente en el acto, y se hizo extensivo el agradecimiento a todos los que han conformado las Juntas de Gobierno y a todos los colegiados.

Valentín Pich i Rosell, presidente del Consejo General; Carlos Alonso de Linaje García, decano; David Saiz, vicedecano, acompañando a colegiados homenajeados por sus 40 años.

El acto contó con la presencia de **Valentín Pich,** presidente del Consejo General de Economistas de España, al que se hizo entrega honorífica de la escultura conmemorativa número 1 de la serie numerada, como invitado de honor.

Con posterioridad se procedió a la entrega de la escultura conmemorativa a los colegiados que han cumplido 40 años de permanencia ininterrumpida en el Colegio, del grabado a los que han cumplido 25 años y el diploma de economistas a los nuevos colegiados inscritos recientemente.

Cantabria

Jornada sobre la Inteligencia Artificial aplicada a la salud

Hemos celebrado una jornada para analizar el impacto en la economía de una de las tecnologías más disruptivas del momento, la Inteligencia Artificial (IA), en el ámbito de la salud.

La conferencia inaugural, *Humanismo Tecnológico*, corrió a cargo de **José María Lassalle Ruiz,** director del Foro de Humanismo Tecnológico de ESADE, profesor de Filosofía del Derecho de ICADE y exsecretario de estado de Cultura y Agenda Digital. Intervino también **María José Marín Vidalled,** directora científica del Biobanco Valdecilla, que se centró en el Proyecto "Cohorte Cantabria".

La jornada se completó con dos mesas redondas: *Oportunidades y riesgos de la Inteligencia Artificial* y *Hoja de ruta para el diseño, producción y uso de la Inteligencia Artificial.* En ellas intervinieron destacados especialistas como **David Cantarero,** profesor titular de la Universidad de Cantabria (UC) y miembro del Grupo I+D en Economía de Salud del IDIVAL; **Lorenzo Cotino,** catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia; **Manuel Alvear,** director general de Industria del Gobierno de Cantabria; **José Villaverde,** catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la UC; **Santiago García,** director general de Transformación Digital de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria; **Vicente Alciturri,** director de Desarrollo de Negocio de Semicrol; **Ramón Agüero,** profesor e investigador de la Escuela de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación de la UC y **Juan Hernández,** director de Modelo de Servicio y Digitalización de Mutua Montañesa. La clausura corrió a cargo de **Francisco Javier López Marcano,** consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Cantabria.

Cataluña

El Col·legi centra su jornada anual en los retos para la sostenibilidad de la economía catalana

Más de 800 personas asistieron el 11 de noviembre a la 27ª edición de la Jornada de los Economistas que organiza anualmente el Col·legi d'Economistes de Catalunya en Barcelona y que este año tuvo como lema *Los retos para la sostenibilidad de la economía catalana.*

El presidente y CEO de Naturgy, **Francisco Reynés Massanet,** ofreció la conferencia inaugural centrada en la valoración de la situación energética actual.

En la jornada también se celebraron un total de 12 sesiones profesionales y estratégicas con unos cincuenta ponentes y una mesa redonda final sobre *cómo hacer sostenible la economía catalana.*

Con motivo de la jornada de los economistas, también se entregaron distintos premios y reconocimientos: se nombró colegiado de mérito al profesor del IESE y colegiado, **Xavier Vives**; colegiada de honor a **Aurora Catà** en reconocimiento a su trayectoria como alta ejecutiva y consejera de grandes empresas e instituciones; y se reconoció a Garrigues como despacho profesional del año y al director general de Fira de Barcelona y colegiado, **Constantí Serrallonga,** como economista de empresa del 2022. La Jornada también tuvo lugar en las sedes del Col·legi en Girona, Lleida y Tarragona.

27ª edición de la Jornada de los Economistas del Col·legi d'Economistes

Consello Galego de Economistas

Premio al Grupo Lence por su contribución al desarrollo económico gallego

El Consello Galego de Economistas distinguió al Grupo Lence con el Premio Economía –galardón que pone en valor a los actores trascendentales en el desarrollo de la economía de Galicia– y que se plasma en la labor llevada a cabo por el Grupo en el sector lácteo y su trayectoria en el sector agroalimentario de Galicia. Fundada en 1975, ha sido la única empresa del sector lácteo que ha conseguido mantener la galleguidad de su capital, así como su firme apuesta por la transformación, la innovación y la eficiencia.

El presidente del Consello Galego, **Miguel A. Vázquez Taín,** calificó al Grupo como *"un elemento tractor fundamental de creación de riqueza y sostenibilidad en el rural gallego"*. **Carmen Lence**, consejera delegada del Grupo y encargada de recoger el galardón, señaló en su discurso que son conscientes *"de nuestra responsabilidad como empresa gallega de defender un sector tan importante para nuestra Comunidad como es el sector lácteo. Porque a pesar de que Galicia produce cerca de la mitad de la leche que se consume en España, solo un 40% de se transforma en nuestra tierra, dejando parte del valor añadido fuera de Galicia"*.

El acto se celebró el pasado 17 de noviembre y, entre otras autoridades, contó con la presencia del presidente de la Xunta de Galicia, **Alfonso Rueda Valenzuela;** el conselleiro de Facenda e Administración Pública, **Miguel Corgos López-Prado;** la alcaldesa de Lugo, **Lara Méndez López;** y el presidente de la Diputación de Lugo, **José Tomé Roca.**

Córdoba

Acto de Toma de Posesión de la Nueva Junta de Gobierno

El pasado 13 de enero tuvo lugar el Acto de Toma de Posesión de la Nueva Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Córdoba, compuesta por: **José-María Casado Raigón** (Decano-Presidente), **Francisco Vázquez Romero** (Vicedecano), **Manuel Muñoz Castro** (Vicedecano), **Miguel Ángel Crespín García** (Secretario General), **Gregorio Pedraza Luque** (Vicesecretario), **José Antonio Cava Jiménez** (Tesorero), **Miguel Lomas Alarcón** (Contador/Bibliotecario), **Andrés Guardeño Parras** (Vocal 1º), **Rafael López Martín** (Vocal 2º), **Manuel Castilla Zamorano** (Vocal 3º), **Mamen Sánchez-Villanueva Moreno** (Vocal 4º), **Manuel Saravia González** (Vocal 5º), **Antonio Gregorio Sánchez Luque** (Vocal 6º) y **Antonio Ortega Fernández** (Vocal 7º).

El Decano-Presidente destacó las líneas de la Estrategia de Futuro entre las que subrayó, entre otras, el impulso del papel del Economista en la sociedad civil; potenciar las relaciones ante las Administraciones Públicas y el mundo empresarial; actuaciones contra el intrusismo profesiona; Escuela de Economía y Empresa para formación en temas profesionales y generales; Encuentros de Economistas; Elaboración y publicación de Indicadores Económicos de Córdoba.

El Acto de Toma de Posesión contó con la asistencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, Junta Electoral y Asesor Jurídico, así como de la Secretaria General Técnica y otros miembros del personal de la Institución.

Coruña

El Colegio de Economistas de A Coruña celebra su San Pablo más especial

Había muchas ganas. Tras dos años de obligado parón a consecuencia de la pandemia, los economistas coruñeses pudimos, al fin, reunirnos para celebrar de manera presencial la festividad de nuestro patrón, San Pablo.

El acto tuvo lugar el pasado 15 de septiembre en las instalaciones de Palexco, en A Coruña y, en el mismo, los colegiados y colegiadas que en los últimos tres años cumplieron 25 años ininterrumpidos de vinculación con el Colegio recibieron la insignia de oro de la institución, en una celebración en la que también se dio la bienvenida oficial a aquellos accedieron a la colegiación en el mismo periodo de tiempo.

Quisieron acompañarnos en la celebración representantes de la administración autonómica y local, de entidades financieras y organizaciones empresariales o del ámbito universitario, tales como **Diego Calvo Pouso,** vicepresidente segundo y conselleiro de Presidencia, Xustiza e Turismo de la Xunta; **Miguel Corgos López-Prado,** conselleiro de Facenda y Administración Pública; **Gonzalo Trenor López** y **Martina Aneiros Barros,** delegados territoriales de la Xunta en A Coruña y Ferrol, respectivamente; **Imelda Capote Martín,** delegada especial en Galicia de la AEAT; **Antonio Fontenla Ramil,** vicepresidente de la Confederación de Empresarios de Galicia, y **Julio Abalde Alonso,** rector de la Universidad de A Coruña, entre otros.

Jaén

IV Premio de Economía y Empresa Flores de Lemus

Durante el acto de entrega del IV Premio de Economía y Empresa Flores de Lemus, concedido por el Colegio Profesional de Economistas de Jaén al **Hospital Universitario de Jaén,** se impartió la Conferencia *El Estado ante las crisis económicas del S. XXI,* por parte de **Cristóbal Montoro Romero,** economista jiennense y exministro.

En dicho acto se hizo público homenaje a todos aquellos economistas que llevan 25 años de actividad profesional, concediéndole y haciéndole entrega de la Medalla del Colegio, y se procedió al Juramento de los principios generales que rigen la profesión de Economista y a la imposición de la Insignia del Colegio a todos los economistas incorporados al Colegio este último año.

Cristóbal Montoro, exministro de Hacienda; Rafael Peralta, decano del Colegio, y Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas de España

La Rioja

Presentación del Nº 3 de la Revista de Economía Riojana del Colegio

El pasado 12 de mayo, el consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de La Rioja, **Celso González;** el responsable de empresas de la dirección territorial de La Rioja, Burgos y Guadalajara de Ibercaja, **José Ignacio Juez Marín,** y el decano presidente del Colegio de Economistas, **Ernesto Ignacio Gómez,** presentaron a los medios de comunicación el número 3 de la Revista de Economía Riojana, que analiza los datos del segundo semestre de 2021.

De izq. a dcha.: José Ignacio Juez Marín, Ernesto Ignacio Gómez y Celso González.

Entre las principales conclusiones están que el análisis de la situación de la economía riojana en el segundo semestre de 2021 muestra indicadores de actividad inferiores a los esperados, siempre dentro de un contexto en el que prosiguen los efectos socioeconómicos de la pandemia: saldo positivo del comercio exterior, dificultades del mercado de trabajo para crear empleo y reducir las tasas de paro, acusada subida de precios que provoca fuertes tensiones inflacionistas, reducción del ritmo de crecimiento del ahorro y un descenso en las necesidades de financiación. Así, el año 2021 ha sentado las bases para la recuperación de la actividad económica y prevé que a final de 2022 se recuperen los niveles prepandemia.

León

Día del Economista del Colegio de Economistas de León

Tras el parón con motivo de la pandemia, el Colegio de Economistas de León celebró el 30 de septiembre el Día del Economista en el que se dio la bienvenida a los nuevos colegiados y se entregó la Medalla de Plata a los compañeros que cumplen veinticinco años de ejercicio profesional.

Al finalizar, tuvo lugar la entrega de la 11ª edición del Premio Fernando Becker Gómez a **Beatriz Escudero Rubio,** consejera delegada y directora ejecutiva de Pharmadus Botanicals y gerente de Laboratorios Biosalud.

Nuria González Rabanal, decana del Colegio de Economistas de León; Beatriz Escudero Rubio, premiada, y Francisco José García Paramio, presidente de la Fundación Monteleón

XXIX Jornadas del Colegio de Titulares Mercantiles de León

El día 18 de noviembre el Colegio de Titulares Mercantiles de León celebró las XXIX Jornadas de Estudios Fiscales y Empresariales "Ciudad de León", con las ponencias de los subdirectores generales de IRPF e IVA de la Dirección General de Tributos. También se impartieron ponencias sobre otros temas de la más candente actualidad.

En la cena de clausura se entregó la medalla de oro del Colegio al grupo empresarial "La Hacienda" de La Bañeza en la persona de su Consejero, **Luis Miguel Seco Carracedo.**

El delegado de la Agencia tributaria en León, José María Gorosabel; el decano del Colegio, Antonio Jarrín; el alcalde de León, José Antonio Díez y la delegada de la Junta de Castilla y León Ester Muñoz

Lugo

Lugo acoge la entrega de la III edición del Premio Economía

El pasado día 17 de noviembre tuvo lugar la entrega del Premio Economía. Se trata de una iniciativa del Consello Galego de Economistas, que, desde el año 2018, reconoce públicamente y de forma anual aquellas personas o proyectos empresariales que se hayan distinguido por su especial contribución a la economía gallega.

Es a la Junta Directiva del Consello Galego de Economistas a quien corresponde el fallo del galardonado. En esta tercera edición, el premio reconoce la labor del **Grupo Empresarial Lence,** por su trabajo llevado a cabo en el sector lácteo gallego durante más de 50 años, fortaleciendo el sector agroalimentario de Galicia, así como por su firme apuesta por la innovación y la eficiencia.

El acto, celebrado en el Museo Interactivo de la Historia de Lugo (MIHL) y que reunió alrededor de 150 asistentes, contó con la presencia del presidente de la Xunta, **Alfonso Rueda,** que puso a esta compañía lucense como ejemplo de emprendimiento; la alcaldesa de Lugo, **Lara Méndez;** el titular de la Diputación, **José Tomé;** el presidente del Consello Galego de Economistas, **Miguel Ángel Vázquez Taín;** el decano del Colegio Economistas de Lugo, **Salustiano Velo,** y la consejera delegada del Grupo Lence, **Carmen Lence.**

De izda. a dcha.: Miguel Ángel Vázquez Taín, José Tomé, Carmen Lence, Alfonso Rueda, Lara Méndez y Salustiano Velo.

Murcia

El Colegio entrega a Cáritas los fondos recaudados en el Concierto solidario organizado con motivo del Centenario de la profesión de Economista en la Región

El pasado 29 de septiembre, en el Auditorio regional tuvo lugar el Concierto Solidario de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, organizado por el Colegio a beneficio de Cáritas, Diócesis de Cartagena.

Antes del comienzo del concierto, en el escenario y ante las más de mil personas asistentes, **Ramón Madrid,** decano del Colegio, entregó al Obispo, **José Manuel Lorca Planes,** y al director de Cáritas, **José Antonio Planes,** el cheque con los fondos recaudados en la venta de entradas y la Fila 0. El carácter solidario de esta iniciativa contó con una gran colaboración social, apoyando así a las familias más desfavorecidas a quieres Cáritas ayuda en una tarea social encomiable.

La batuta de Virginia Martínez dirigió la "Sinfonía del Nuevo Mundo", de Antón Dvorak, muy evocadora con una integración elegante de la cuerda y los metales que arrancó el aplauso de casi diez minutos del público.

El concierto se enmarca en los actos del Centenario del Colegio de Economistas de la Región de Murcia que se conmemora a lo largo de 2022.

Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia repleto de asistentes

Ourense

Premios TFG José Manuel Pérez Canal 2022

Anualmente, el Colegio de Economistas de Ourense convoca estos premios dirigidos a los estudiantes de la Facultad de CC.EE. y Turismo de Ourense, con el objetivo de realzar y fomentar la excelencia procedente de una actuación permanente y continua, de ahí que se premie a los alumnos con mayor calificación obtenida en su trabajo Fin de Grado. En esta edición y tras la reunión del jurado, formado por representantes de la institución académica y el colectivo de economistas, el primer premio correspondió al alumno **Andrés Soto de la Concepción,** graduado en Administración y Dirección de Empresas e Ingeniería Informática, y los accésit recayeron en **Adrián Rodríguez Vaz,** graduado en Administración y Dirección de Empresas, y **Clara García González,** graduada en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

En el acto de entrega de los premios ocupó un lugar destacado la conferencia *ADN Ourense: el valor del talento KM0* impartida por **Dora Casal,** directora ejecutiva de Roberto Verino, S.A.

El Colegio de Economistas de Ourense felicitó a todos los estudiantes que presentaron sus trabajos al concurso y animó a los futuros graduados a presentar sus trabajos en la convocatoria de 2023.

En primera fila, de izda. a dcha.: Adrián Rodríguez, Andrés Soto, Clara García y Francisco Javier Sánchez (profesor-tutor de la Facultad de CC.EE. y Turismo de Ourense). En segunda fila, de izda. a dcha.: Dora Casal (directora ejecutiva de Roberto Verino, S.A.); Marisol Novoa (presidenta de la Confederación Empresarial de Ourense); Monserrat Cruz (decana de la Facultad de CC.-EE. y Turismo de Ourense); Elena Rivo (vicerrectora de la Universidad de Vigo en el Campus de Ourense); César Fernández, vicepresidente de la Diputación de Ourense y Carmen Sampayo, decana del Colegio de Economistas de Ourense.

País Vasco

Premio ekonomistak Saria 2022

Ibon Galarraga Gallastegui ha sido reconocido con el Premio ekonomistak Saria 2022, por su contribución al desarrollo y aplicación de la economía ambiental y el análisis de políticas públicas desde diversos ámbitos profesionales; y por su perfil investigador, divulgador y emprendedor, buscando la transferencia del conocimiento al mundo empresarial y a la sociedad. El premiado es un claro referente en asuntos relacionados con el cambio climático desde la visión de la economía: valoración de impactos, análisis de políticas de cambio climático o cuestiones relacionadas con el fomento de la eficiencia energética en el sector residencial y los cambios de hábitos necesarios para lograr transitar hacia una economía baja en emisiones de CO_2.

Ibon Galarraga Gallastegui (izquierda) recibe el Premio entregado por Iñaki Ruiz Manzano

Ibon Galarraga Gallastegui recibió el Premio ekonomistak Saria 2022 el 24 de noviembre, entregado por el presidente del Colegio Vasco de Economistas, **Iñaki Ruiz.** Al acto, celebrado en la Sociedad Filarmónica de Bilbao, asistieron cerca de 200 personas del ámbito de la economía y la empresa, quienes tuvieron la oportunidad de disfrutar de conciertos en una de las salas de cámara más antiguas y de mejor acústica de Europa.

El galardonado destacó la importancia de la fiscalidad energética y ambiental: "*la fiscalidad (de alguna manera) representa la forma en que se reparten los esfuerzos para mantener un estado de bienestar en una sociedad. Hay países que iniciaron ese camino de reformas fiscales verdes en los 90. Es una pena que en Euskadi apenas hayamos hecho nada. Se puede mejorar el medio ambiente, la economía y ayudar a que la transición hacia una economía descarbonizada sea justa*"

Pontevedra

Homenaje a Juan José Santamaría Conde, decano del Colegio

El acto se inició con la bienvenida de la decana del Colegio de Economistas de Pontevedra, **Lucy Amigo Dobaño,** presidiendo el acto **Marta Fernández-Tapias Núñez,** delegada territorial de la Xunta de Galicia en Vigo; **José Tronchoni Albert,** director general de Xustiza de la Xunta de Galicia; y **Manuel Sánchez,** secretario general del Colegio de Economistas de Pontevedra.

A continuación, tomó la palabra **Xulio Pardellas,** colegiado y amigo del homenajeado que hizo referencia a diversos aspectos de su relación. Pronunció la *laudatio* nuestro compañero **Luis Navaza,** que hizo referencia a múltiples aspectos de la trayectoria profesional del homenajeado, procediendo a la entrega de la insignia de Oro y Brillantes otorgada por la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Pontevedra a lo que respondió **Santamaría Conde** con un discurso que le permitió hacer un recorrido por distintos momentos de su trayectoria profesional, de la constitución del Colegio de Economistas y de las Universidades de Santiago de Compostela y Vigo. Asistieron como autoridades invitadas, **Consuelo Currás,** decana de la Facultada de Comercio; **Antonio Macho,** presidente de la Unión Profesional de Galicia; **José Antonio Fandiño,** decano del Colegio de Procuradores; **Enrique M. González,** presidente de la Agrupación Territorial 4ª del ICJCE; **Nicanor F. Andrés,** ex presidente del Colegio de Farmacéuticos de Pontevedra; **Miguel Caamaño,** abogado, despacho CCS; e **Irene Garrido,** profesora de la Universidad de Vigo y ex secretaria de Estado de Economía.

En este acto también se hizo entrega de títulos de Economistas a los nuevos colegiados, la concesión de Insignias de Plata del Colegio, la entrega de títulos de Economistas, así como los certificados a las Sociedades Profesionales de Economistas.

El acto estuvo amenizado por un dúo de violín y violonchelo de la Orquestra Vigo430, y la Banda de Gaitas de la Asociación Banda de Gaitas da Provincia de Pontevedra recibieron a los muchos asistentes en los jardines del hotel donde pudieron disfrutar de un cóctel.

De izda. a dcha.: Luis Navaza, Lucy Amigo Dobaño, Marta Fernández-Tapias Núñez, Juan José Santamaría Conde, José Tronchoni Albert y Manuel Sánchez.

Salamanca

Jornada de Estudio de Derecho Concursal del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Salamanca

El Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Salamanca inició su primera Jornada de Estudio de Derecho Concursal el pasado 9 de noviembre con el acto inaugural del presidente del Consejo Económico Social de Castilla y León, **Enrique Cabrero Morán.**

Bajo la denominación de *Medidas de salvamento de la empresa y Segunda Oportunidad para las personas físicas*, contó con ponencias de jueces y economistas como **Carlos Nieto Delgado, Xavier Domenech Orti, Raúl García Orejudo**, y **Alba Mª Pérez Bustos Manzaneque.**

La segunda Jornada de Estudio de Derecho Concursal se celebró el pasado 16 de noviembre.

Sevilla

II Congreso Concursal y Mercantil de la Ciudad de Sevilla

Durante los pasados 15 y 16 de septiembre, el Colegio de Economistas de Sevilla junto con el Colegio de Abogados de Sevilla organizaron el II Congreso Concursal y Mercantil de la Ciudad de Sevilla, que contó con la presencia de magistrados de toda España para abordar la nueva reforma concursal, contando con el patrocinio de *eactivos* y *Viasubastas*.

De izda.. a dcha.: Fernando Azcona, Francisco J. Tato, Óscar Cisneros y Eduardo Gómez.

El acto de apertura fue presidido por el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, **Óscar Cisneros,** y el decano presidente del Colegio de Economistas de Sevilla, **Francisco José Tato Jiménez.** Intervinieron **Eduardo Gómez López,** director académico del Congreso y presidente del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, y **Fernando Azcona Recio,** director de la organización del Congreso.

Se inscribieron más de 120 abogados y economistas de toda España y participaron más de 15 magistrados jueces que expusieron las últimas novedades sobre la Ley 16/2022, tratando temas sobre las próximas herramientas concursales y preconcursales, mejoras del nuevo procedimiento concursal, viabilidad de las microempresas, estrategias para la venta de unidades productivas y las características para ser un experto en reestructuración.

La clausura fue presidida por **Antonio Pulido Gutiérrez,** presidente de la Fundación Cajasol, al que acompañaron **Francisco José Tato Jiménez, Eduardo Gómez López** y **Fernando Azcona Recio** para despedir a los asistentes.

Valencia

El Colegio de Economistas de Valencia celebra su 50 aniversario

El Colegio de Economistas de Valencia celebró su 50 aniversario el pasado mes de junio, con un año de retraso debido a la pandemia. En este acto se dio la bienvenida al COEV a los nuevos colegiados y se rindió un emotivo homenaje a los economistas que llevan 25 años colegiados y a los que forman parte del Colegio desde su creación en 1971, hace 50 años.

El acto, que reunió a 500 personas, fue conducido por el cómico Leo Harlem, que actúo como maestro de ceremonias de un evento en el que estuvieron presentes el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich;** el reconocido doctor en Economía, **Juan Ramón Rallo,** y el conseller de Hacienda y Modelo Económico, **Arcadi España,** así como el anterior conseller de Hacienda, **Vicent Soler,** y representantes de otros colegios, organismos, instituciones y entidades financieras.

Vista general del salón de actos

El decano presidente del COEV, **Juan José Enríquez Barbé,** abrió el acto con un discurso en el que hizo un recorrido por los 50 años del Colegio y de la profesión. **Valentín Pich,** tras analizar la situación económica actual de la sociedad, centró sus palabras en señalar el destacado papel que juegan los economistas como intérpretes de una sociedad en constante cambio. Finalmente, **Arcadi España,** que fue el encargado de clausurar esta celebración, felicitó a los miembros que cumplían sus 25 y 50 años, de colegiación e hizo un pequeño análisis de la coyuntura económica actual en la Comunidad Valenciana.

Valladolid, Palencia y Zamora

XII Día del Auditor

El Colegio de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora, junto con la Agrupación Territorial 6ª de Valladolid de Censores Jurados de Cuentas, en colaboración con el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas de España (CGE) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), ha celebrado el XII Día del Auditor con cerca 100 profesionales participantes.

En la jornada se puso de manifiesto que nos encontramos en un momento de incertidumbre máxima derivada de la invasión de Ucrania, las sanciones impuestas a Rusia, la inflación, la volatilidad de los mercados internacionales y el incremento del coste de la energía, lo que requiere prudencia y cautela en una situación de emergencia económica. La transparencia es la materia prima con la que se fabrica la confianza proporcionando la credibilidad, y es en este contexto donde una verdadera rendición de cuentas requiere que las compañías ofrezcan la información necesaria para conocer su situación real. Es el profesional de la auditoría de cuentas, sin lugar a dudas, quien puede anticipar las situaciones de crisis de las entidades y por tanto de la economía de un país.

Durante el evento se abordaron los principales aspectos de la normativa de gestión de calidad y su efecto en las pymes, así como los aspectos a considerar en la verificación de estados de información no financiera, ponencias impartidas por **Federico Díaz,** director de control de calidad del REA Auditores-CGE, y por **Bárbara Blasco,** consultora del área de energía y sostenibilidad de Auren.

La jornada concluyó con una mesa redonda que contó con la participación de **Santiago Durán,** presidente del ICAC; **Emilio Álvarez,** presidente del REA Auditores-CGE, y **Ferrán Rodríguez,** presidente del ICJCE.

El XII Día del Auditor con cerca de 100 profesionales participantes

NOVEDAD EDITORIAL

40 ANIVERSARIO REA-CGE

Parte I: LA AUDITORÍA DE CUENTAS. MARCO GLOBAL Y UNIÓN EUROPEA. INICIOS DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS EN ESPAÑA Y EVOLUCIÓN DE SU MARCO REGULATORIO

Parte II: REA AUDITORES-CGE. CRONOLOGÍA HISTÓRICA Y PRINCIPALES ACCIONES. CSCOTME · ICAC

Parte III: SITUACIÓN DE LA AUDITORÍA EN ESPAÑA (1990-2021). PANORAMA POR CORPORACIONES (2012-2021). ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES. RECORRIDO EN IMÁGENES

Parte IV: El REA-CGE, ÓRGANO ESPECIALIZADO EN AUDITORÍA TRABAJANDO AL SERVICIO DE SUS MIEMBROS, DE LOS COLEGIOS DE ECONOMISTAS, DE TITULARES MERCANTILES Y DE LA SOCIEDAD

Parte V: RECONOCIMIENTOS Y MÉRITOS. IN MEMORIAM

Parte VI: COLABORACIONES, ARTÍCULOS Y OPINIONES. EPÍLOGO

PUBLICACIONES

JULIO-DICIEMBRE 2022

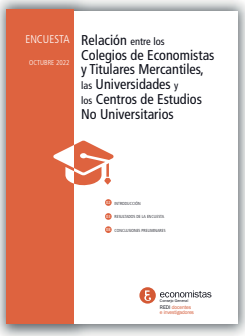

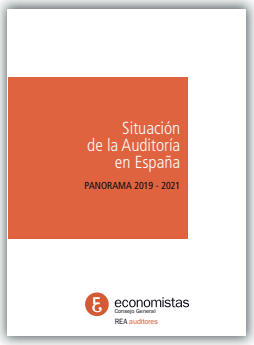

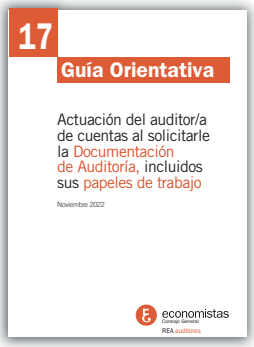

Revista de información fiscal 458-459, 460-461 y 462-464

Revista 62 y 63 REFOR

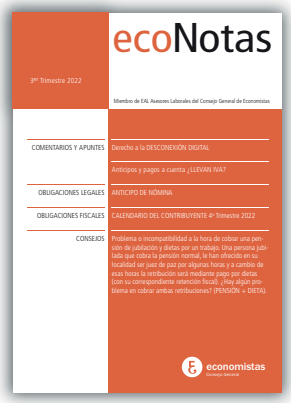

EcoNotas 3 y 4 trimestre

Revista EMK 39 y 40

NewsAuditores 44 y 45

EAFInforma 25

Economistas 39 y 40

economistas
Consejo General

economistas
Consejo General

Aseguradora oficial en SRC, Vida, Accidentes y Ciberriesgos del Consejo General de Economistas de España

DESCUENTOS* POR SER COLEGIADO

30%
en Comercio-Oficinas y Comunidades

20%
en Hogar

20%
en Auto

30%
en Accidentes individuales

ALFONSO TRASMONTE
AGENCIA EXCLUSIVA DE SEGUROS

Póngase en contacto con nosotros
ofertacge@agencia.axa.es
T: 910052434 · M: 627783172

*Descuentos sobre la tarifa de la agencia Alfonso Trasmonte. Hasta el 31/12/22

Disfruta del mejor Seguro de Salud con las ventajas exclusivas para Economistas

La mejor sanidad privada, a tu alcance.

Benefíciate de las ventajas de contar con un Seguro de Salud: evita las largas listas de espera, accede directamente a los especialistas que necesites y cuenta con los mejores servicios de telemedicina y videoconsulta médica desde casa.

Periodo promocional sin carencias y se aceptan preexistencias (salvo patologías graves) para nuevas altas hasta el 28 de febrero.

Oferta exclusiva	Prima/mes
0 a 30 años	42,22 €
31 a 54 años	47,75 €
55 a 64 años	63,65 €
65 y > 65 años	91,81 €

Edad máxima de contratación 65 años

- Cobertura completa: especialistas, hospitalización...
- Sin Copagos.
- Mayor red asistencial: más de 40.000 profesionales y 1.000 centros médicos.
- Más de 600 pruebas libres de autorización.
- Videoconsulta médica y medicina digital.
- Con la garantía de Asisa, compañía líder.

¡Y muchas ventajas más!

Además, añade el complemento dental que necesites:

asisa dental **5,15 €** asegurado/mes

asisa dental 10,**74€** asegurado/mes

91 266 70 52
aon.salud@aon.es
www.asisacompromisoempresas.com/colecon/asisa-salud/

COMPROMISO EMPRESAS asisa

Tarifas 2023. Seguro sujeto a normas de contratación. Consultar condiciones.
Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley de Distribución de Seguros